REVISTA SECRETARÍA DE MARINA-ARMADA DE MÉXICO AÑO 39 ÉPOCA XXII No. 263 ENERO-FEBRERO 2021

Al conversar principalmente con personas civiles, procurarán prestigiar siempre a la ARMADA, a sus superiores y compañeros; por ningún motivo manifestarán desagrado en obedecer órdenes ni censurarlas.

SECRETARIA DE MARINA
ARMADA DE MÉXICO

Principios y Valores para el Personal de la Armada de México

*DAM. 1.1.1.7 Principios y Valores para el Personal de la Armada de México.

Pág 5

INFORMAR

Relevancia de la alimentación y la nutrición en el paciente odontológico durante la pandemia por COVID-19

Pág 11

¡Un cuarto de siglo sirviendo a México! Cuarto Escuadrón Ala Móvil de Exploración y Transporte (ESCAN-822)

Pág 46

Masculinidades en el Siglo XXI

Pág 54

¿Sabías que...?

CONSEJO EDITORIAL

ALMIRANTE
JOSÉ RAFAEL OJEDA DURÁN
SECRETARIO DE MARINA

ALMIRANTE C.G. DEM.
EDUARDO REDONDO ARÁMBURO
SUBSECRETARIO DE MARINA

ALMIRANTE C.G. DEM.
ENRIQUE GENARO PADILLA ÁVILA
OFICIAL MAYOR DE MARINA

ALMIRANTE C.G. DEM.
LUIS OROZCO INCLÁN
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

ALMIRANTE C.G. DEM.
MARIO CARBAJAL RAMÍREZ
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA

CONTRALMIRANTE C.G. DEM.
JOSÉ HÉCTOR OROZCO TOCAVÉN
JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CAP. DE FRAG. C.G. ESA.
DAVID DE JESÚS ÁLVAREZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE EDITORIAL INSTITUCIONAL Y AUDIOVISUALES

CAP. DE CORB. SCS. L. COM. GRÁF.
GABRIELA Z. LÓPEZ GARCÍA
SUBDIRECTORA DE PUBLICACIONES

Revista de la
SECRETARÍA DE MARINA-ARMADA DE MÉXICO

AÑO 39 / ÉPOCA XXII / No. 263 / ENERO-FEBRERO 2021

www.gob.mx/semar
unicos@semar.gob.mx
Quejas y sugerencias: 55 5624 6500

La Revista Secretaría de Marina-Armada de México, Año 39, No. 263, enero-febrero 2021, es una publicación bimestral editada por la Secretaría de Marina-Armada de México. Avenida Heroica Escuela Naval Militar, No. 861, Colonia Los Cipreses, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04830. Tel. 55-5624-6500, www.gob.mx/semar, unicos@semar. Editor responsable: José Héctor Orozco Tocavén. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2001-102612332400-102, ISSN: 0185-3600, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, Impresa por Eventos con Impacto, Avenida Pedro Henríquez Urena 176, Pedregal Santo Domingo 04369, Alcaldía Coyoacán. Este número se terminó de imprimir en febrero de 2021 con un tiraje de 500 ejemplares.

ÍNDICE

Pág 24

Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate Marítimo de la Armada de México ¡Todo por la vida!

Pág 31

Centro de Alerta de Tsunamis. Aplicación (app) del Centro de Alerta de Tsunamis

Pág 39

Manteniendo el Rumbo

El atún. Entre el éxito de su valor nutritivo y la lucha por su preservación

Pág 56

Permutas

COORDINACIÓN EDITORIAL

TTE. DE NAV. SCS. L. CCIAS. COM.
LILIAN ESTRADA SANTANA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN

TTE. DE CORB. SCS. L. COM. GRÁF.
JACQUELINE CHÁVEZ MARTÍNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO

C. JOEL SOSA BENITO
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE FOTOGRAFÍA

REVISIÓN Y CORRECIÓN DE TEXTO

1ER. MTRE. SAIN. OFTA.
MARÍA DEL ROCÍO CURIEL LUGO

REDACCIÓN

TTE. DE CORB. SCS. L. PER.
ARTURO ZARCO MAGAÑA

TTE. DE CORB. SCS. L. CCIAS. COM.
JENNIFER SHEREZADA BONILLA HERNÁNDEZ

DISEÑO

TTE. DE CORB. SCS. L. COM. GRÁF.
MARÍA DEL ROCÍO AMÉZAGA ALVARADO

TTE. DE CORB. SCS. L. COM. GRÁF.
KIMY PASOS NAGAMATSU

TTE. DE CORB. SCS. L. COM. GRÁF.
ERIKA JESSICA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

TTE. DE CORB. SCS. L. COM. GRÁF.
ELVIA OLVERA VACA

D. G. GUILLERMO VILLALPANDO MARTTELO

FOTOGRAFÍA

3ER. MTRE. SAIN. OFTA.
SERGIO ISRAEL DOMÍNGUEZ TREJO

3ER. MTRE. SCS. FOT.
MARIA ELIET REYES INDILI

CABO SAIN. OFTA.
MIGUEL ÁNGEL FLORES GÓMEZ

CABO SCS. FOT.
CAROLINA YATZEN GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

Editorial

Hay quienes dicen que el tiempo y el espacio son infinitos, pero para la gran mayoría, tener noción de ambos conceptos permite establecer la línea de vida entre pasado, presente y futuro, así como de los acontecimientos que tienen lugar en los diversos lugares que conforman nuestro planeta.

Así bien, hemos dejado atrás el año viejo, en este caso un 2020 que será recordado por muchas generaciones como el tiempo del COVID-19, una pandemia que se ha extendido hacia todos los puntos cardinales de nuestro planeta.

La aparición de este virus desató una emergencia sanitaria mundial sin precedentes en la era moderna. Los efectos y consecuencia de la pandemia trajeron consigo un cambio en nuestra forma de vida, especialmente en el aspecto social, pero sobre todo, ha cobrado la vida de familiares y amigos alrededor del mundo.

En este año que iniciamos (2021), la pandemia aún continúa, aunque hoy ya se cuenta con una vacuna que busca combatir la mortandad del virus; aplicar la vacuna sin duda representa un gran reto para todos, así como la esperanza de volver a la normalidad que alguna vez conocimos.

En nuestro país, los marinos navales, nos uniremos al esfuerzo del Gobierno Federal para combatir al COVID-19, a través de la campaña de vacunación. Sin duda el reto que se encuentra ante nosotros demandará, especialmente de nuestro personal de sanidad naval, una entrega absoluta, tal y como lo han hecho desde el inicio de la pandemia.

Es claro que tenemos ante nosotros mareas altas que sortear, sin embargo, como lo ha dicho nuestro Almirante Secretario de Marina y Alto Mando de la Armada de México, lo lograremos, y en este 2021 además, tendremos la dicha de celebrar con nuestros conciudadanos el 200 aniversario de la Armada de México, una institución cuya existencia ha sido, es y será Servir a México en el mar, en el aire y en la tierra.

Relevancia de la alimentación y la nutrición en el paciente odontológico durante la pandemia por COVID-19

Redacción:
Cap. de Corb. SSN. Lic. Nut.
María de la Paz Lorrabaquio Valencia

Tte. de Nav. SSN. CD. Pat. Buc.
Angélica Ramírez Torres

Diseño:
Tte. de Corb. SCS. L. Com. Gráf.
María del Rocío Amézaga Alvarado

Fotografía:
Cap. de Corb. SSN. Lic. Nut.
María de la Paz Lorrabaquio Valencia

Tte. de Nav. SSN. CD. Pat. Buc.
Angélica Ramírez Torres

La enfermedad COVID-19, es causada por el virus SARS-CoV-2[1]. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el SARS-CoV-2 se transmite principalmente de persona a persona mediante pequeñas gotas respiratorias casi imperceptibles (gotículas) y el contacto físico, cuando hay cercanía entre las personas y alguna de ellas está infectada, por ejemplo, al hablar o estornudar a una distancia menor de un metro. El aerosol (pequeñas partículas sólidas o líquidas de tamaño inferior a 100 micras -millonésima parte de un metro- que se quedan flotando en el aire por cierto tiempo y que pueden ser inhaladas) también es una fuente importante de contagio, por lo que no es recomendable permanecer en espacios cerrados durante más de una hora. La infección puede ocurrir, aunque la persona afectada no presenta síntomas: fiebre, tos ni saturación de oxígeno bajo, entre otros.

1. Surgió en el año 2019 y tiene su origen en Wuhuan (China), en el mes de diciembre. En la Ciudad de México, se presentó el primer caso confirmado durante el mes de febrero del año 2020.

Una de las formas más eficiente de enfrentar la agresión de la pandemia, es el tipo de alimentación que consumen las personas, pues entre otros aspectos, ésta influye directamente en las condiciones de salud de la cavidad bucal y las estructuras que la constituyen, así como en la prevención de caries dental, enfermedad periodontal (de las encías) y lesiones de la mucosa bucal.

Este artículo tiene por objetivo identificar la importancia y relación entre la dieta, la nutrición y su influencia en las condiciones de salud y enfermedad bucal de las personas durante la pandemia por SARS-CoV-2. Es así que el consumo indiscriminado de azúcar, alcohol y tabaco es uno de los factores más importantes que pueden favorecer la presencia de afecciones como la caries.

Algunas enfermedades que afectan la mucosa bucal son la anemia, con síntomas como el ardor de lengua y las enfermedades periodontales (se incrementan con la desnutrición). El consumo de algunas bebidas tales como el refresco, causa erosión de ciertas estructuras dentales, en especial el esmalte, además de aumentar la presencia de caries. En México, este líquido azucarado y gaseoso, junto con los ácidos que genera en la boca, van en aumento, pues forman parte de una dieta habitual.

La dieta diaria debe integrarse por alimentos como frutas y verduras, los cuales no contienen la cantidad de azúcares ni grasas de los alimentos chatarra, situación que contribuye a prevenir enfermedades de la cavidad bucal y aumenta el estado de salud general de las personas.

Caries dental

Es una enfermedad que se genera cuando restos de alimentos ricos en azucares, entre otros componentes, se adhieren a los dientes y estructuras que los soportan, y no existe una buena higiene bucal. Esto provoca dolor, destrucción de los dientes, infecciones y finalmente, la pérdida de los mismos.

Enfermedad periodontal

Esta enfermedad afecta los tejidos que sostienen a los dientes, como por ejemplo el hueso y la encía. Puede presentarse sangrado en las encías, dolor, halitosis (mal olor), movilidad de las piezas dentales (a veces pueden llegar a caerse).

Manifestaciones bucodentales de la infección por COVID-19

En los pacientes con COVID-19 debemos considerar la aparición de algunos signos y síntomas en la cavidad bucal, como:

- Disgeusia: alteración en la percepción relacionada con el sentido del gusto. En algunos casos “el cambio en el sabor” es muy radical.
- Petequias: son pequeñas manchas o puntos color rojo-marrón en la mucosa bucal.
- Candidiasis: infección causada por el hongo de nombre Cándida.
- Úlceras traumáticas: por mordedura o prótesis dentales mal ajustadas.
- Infección por HSV-1: se refiere a la causada por el virus del hérpes tipo 1 y se presenta como múltiples úlceras en la mucosa bucal y piel de los labios.
- Lengua geográfica[2]: aspecto de áreas enrojecidas en el dorso de la lengua, como manchas que recuerdan un mapa.
- En caso del paciente intubado se añaden otro tipo de lesiones tales como sequedad de la mucosa bucal y la piel de los labios, con presencia de costras tendientes al sangrado.

Alimentación y nutrición

Muchas personas tienen la oportunidad de pasar más tiempo en casa, por ello se considera importante señalar algunos aspectos para mantener sana la cavidad bucal y estructuras dentales: evitar alimentos ricos en azúcar y la revisión anual con el odontólogo, al igual que evitar fumar.

2. Tomado de https://www.intramed.net/contenidover.asp?contenidoid=96577

Para lograr una salud bucal adecuada, es imprescindible llevar a cabo una alimentación saludable, que sea suficiente, completa, equilibrada, satisfactoria, segura, adaptada a la persona y a su entorno, sostenible y asequible (que sí se puede conseguir)[3]. Todo esto puede ayudar a mantener un sistema inmunológico más fuerte ante el contagio del SARS-COV2.

Asimismo, se sugiere tomar en cuenta las siguientes recomendaciones de alimentación para toda la población, incluyendo a personas afectadas por COVID-19, ya sea con síntomas leves, o bien, asintomáticas[4].

1. **Consumir alimentos frescos: frutas, verduras, granos integrales y semillas.**

   Es importante comer tanto alimentos frescos como productos secos: leguminosas, lentejas, pan integral, avena, amaranto, arroz integral, frutos secos, semillas de ajonjolí y nueces.

   Ingerir frutas y verduras congeladas es una buena alternativa para incrementar la disponibilidad y variedad de estos alimentos durante la pandemia, ya sea por desabasto o por la dificultad de mantener una provisión continua de alimentos frescos[5].

2. **Consumir por lo menos una porción de verduras o frutas de distintos colores.**

   Procurar que cada uno de los tiempos principales al comer contenga por lo menos una porción de verduras o frutas de distintos colores. Las verduras se pueden comer en preparaciones como ensaladas, cremas, al vapor o salteadas, como parte del plato fuerte, mientras que las frutas pueden servirse como postre. Es mejor elegir la fruta de temporada y que se encuentre cerca de la localidad[6].

3. Basulto, J., Manera, M., Baladia, E., Miserachs, M., Pérez, R., & Ferrando, C. (2013). Definición y características de una alimentación saludable. Researchgate, 50-62.
4. Basulto, J., Manera, M., Baladia, E., Miserachs, M., Pérez, R., & Ferrando, C. (2013). Definición y características de una alimentación saludable. Researchgate, 50-62.
   Harvard Education. (4 de Abril de 2020). Nutrition Source. Obtenido de Harvard Education: http//:www.hsph.harvard.edu/nutritionsource/2020/03/25food-safety-nutrition-and-wellnees-during-covid-19/
   INSP. (6 de abril de 2020). Gobierno de México. Obtenido de INSP: https://www.insp.mx/epppo/blog/3756-efectos-nocivos-bebidas-azucaradas.html
5. Urrutia, M. (2020, 20 marzo). ¿Qué comer durante la cuarentena por la pandemia del COVID-19? Universidad Anáhuac. https://www.anahuac.mx/mexico/noticias/Que-comer-durante-la-cuarentena-por-la-pandemia-del-COVID-19
6. WHO Europe. (27 de Marzo de 2020). Food and nutrition during self-quarantine: what to choose and how to eat healthily. Obtenido de WHO Europe: https://www.euro.who.int/en/health-topics/disease-prevention/nutrition/news/news/2020/3/food-and-nutrition-during-self-quarantine-what-to-choose-and-how-to-eat-healthily#

3. **Evitar consumir alimentos que contengan azúcar y grasa en exceso.**

   Se recomienda evitar el consumo de bebidas azucaradas, el cual puede tener efectos contraproducentes en la salud, como por ejemplo en la salud bucal. En caso de tomarlas, es importante hacerlo en forma ocasional, para mantener un peso estable durante la pandemia. No se recomienda el consumo de alimentos ultra procesados ni de comida rápida[7].

4. **Incluir hierbas y especias en las preparaciones.**

   Si bien la evidencia es limitada para hacer recomendaciones específicas sobre los beneficios a la salud, respecto a cada uno de estos ingredientes, se reconoce que la presencia de sustancias bioactivas en hierbas y especias puede contribuir a mejorar la función del sistema inmune y a mantener el organismo en condiciones óptimas[8].

5. **Para el consumo de alimentos de origen animal.**

   Se recomienda aumentar el consumo de pescados (sardinas, atún, salmón), incluir huevo y preferir carnes blancas, quesos y lácteos descremados. Para mantener su calidad al momento de su consumo se recomienda utilizar técnicas culinarias bajas en grasa: cocer, hervir, preparar a la plancha o a la parrilla.

6. **Cuidar y mantener la salud digestiva.**

   La fibra contribuye a un sistema digestivo saludable y ofrece una sensación prolongada de saciedad, lo que ayuda a no comer en exceso. Para garantizar una ingesta adecuada se deben incluir verduras, frutas, leguminosas y aumentar el consumo de granos enteros.

7. **Cubrir diariamente los requerimientos de agua.**

   La hidratación es un aspecto importante, especialmente para los adultos mayores, quienes permanecen en el domicilio, o bien, para los que presentan estados febriles o síntomas de tos.

   En México, entre el 66% y 91% de la población obtiene más del 10% del total de la energía que su cuerpo necesita, de azucares simples que se encuentran en bebidas azucaradas, por lo que es importante recomendar el consumo de agua simple[9].

8. **Seguir prácticas de higiene en la manipulación de alimentos.**

   El último punto, aunque no por ello el menos importante, es la higiene de los alimentos. Éste es un requisito previo para consumir una dieta saludable. Al preparar alimentos es importante seguir buenas prácticas de higiene para evitar la contaminación y las enfermedades trasmitidas por alimentos[10].

7. INSP. (6 de abril de 2020). Gobierno de México. Obtenido de INSP: https://www.insp.mx/epppo/blog/3756-efectos-nocivos-bebidas-azucaradas.html
8. WHO Europe. (27 de Marzo de 2020). Food and nutrition during self-quarantine: what to choose and how to eat healthily. Obtenido de WHO Europe: https://www.euro.who.int/en/health-topics/disease-prevention/nutrition/news/news/2020/3/food-and-nutrition-during-self-quarantine-what-to-choose-and-how-to-eat-healthily#
9. INSP. (6 de abril de 2020). Gobierno de México. Obtenido de INSP: https://www.insp.mx/epppo/blog/3756-efectos-nocivos-bebidas-azucaradas.html
10. Harvard Education. (4 de Abril de 2020). Nutrition Source. Obtenido de Harvard Education: http//:www.hsph.harvard.edu/nutritionsource/2020/03/25food-safety-nutrition-and-wellnees-during-covid-19/

Sin duda, mantener una nutrición y alimentación adecuadas y saludables durante la etapa de confinamiento provocada por la pandemia de COVID-19 es de suma importancia, por lo que es determinante atender a la población de manera multidisciplinaria y preventiva, tanto desde el aspecto odontológico como el nutricional.

Fuentes Consultadas:

1. https://www.intramed.net/contenidover.asp?contenidoid=96577
2. Basulto, J., Manera, M., Baladia, E., Miserachs, M., Pérez, R., & Ferrando, C. (2013). Definición y características de una alimentación saludable. Researchgate, 50-62.
3. Harvard Education. (4 de Abril de 2020). Nutrition Source. Obtenido de Harvard Education: http//:www.hsph.harvard.edu/nutritionsource/2020/03/25food-safety-nutrition-and-wellnees-during-covid-19/
4. INSP. (6 de abril de 2020). Gobierno de México. Obtenido de INSP: https://www.insp.mx/epppo/blog/3756-efectos-nocivos-bebidas-azucaradas.html
5. WHO Europe. (27 de Marzo de 2020). Food and nutrition during self-quarantine: what to choose and how to eat healthily. Obtenido de WHO Europe: https://www.euro.who.int/en/health-topics/disease-prevention/nutrition/news/news/2020/3/food-and-nutrition-during-self-quarantine-what-to-choose-and-how-to-eat-healthily#

¡Un cuarto de siglo sirviendo a México!

Cuarto Escuadrón Ala Móvil de Exploración y Transporte

(ESCAN-822)

Redacción:
Cap. de Frag. C.G. PH. DEM.
Juan Ignacio Ojendez González

Diseño:
Tte. de Corb. SCS. L. Com. Gráf.
Elvia Olvera Vaca

Fotografía:
Contralmirante AN.PA. H. DEM.
Jaime Martín Constantino Herrera

Contralmirante AN.PA. H. Ret.
José Luis García Martínez

Cap. de Nav. IM. PH. DEM.
Miguel Ángel Sánchez Benito

Cap. de Frag. C.G. PH. DEM.
Juan Ignacio Ojendez González

Cap. de Frag. C.G. PH.
Jorge Armando López Ruiz

Introducción

Un cuarto de siglo sirviendo a México y a naciones hermanas es una gran labor, labor que no hubiera sido posible sin el esfuerzo del recurso humano, el cual es la base principal que robustece al ***Cuarto Escuadrón Ala Móvil de Exploración y Transporte*** (***ESCAN-822***).

El presente artículo sintetiza los logros más significativos, tanto a nivel nacional como internacional, obtenidos a lo largo de 25 años del ahora ***ESCAN-822***. La historia inicia así, cuando en 1993 se adquirieron varios helicópteros (aeronaves de ala móvil) modelo ***MI-17***, el cual por sus características se emplea con éxito en operaciones de apoyo a la población civil, en rescates y transporte de carga; además, gracias a la maniobra de carga externa cuenta con la capacidad para transportar hasta cuatro toneladas, o bien, ser utilizado en el combate de incendios forestales. Su gran potencia le permite efectuar operaciones de alta montaña.

Ser bimotor lo caracteriza como una máquina segura en su operación. Sin que su tamaño sea un impedimento, tiene la capacidad de efectuar operaciones aeronavales embarcadas en binomio[1] con unidad de superficie (buque), para, entre otras misiones, llevar ayuda humanitaria más allá del Mar Territorial y Zona Económica Exclusiva.

Fundación

El ***ESCAN-822*** se fundó en Acapulco, Guerrero, el 1 de marzo de 1996, por Acuerdo Secretarial número 139, del 23 de febrero de 1996, firmado por el Almirante C.G. DEM. José Ramón Lorenzo Franco, entonces Secretario de Marina y Alto Mando de la Armada de México, dependiendo operativa, militar y administrativamente de la ***Décimo Octava Zona Naval Militar***. El primer comandante fue el Capitán de Fragata C.G. PH. DEM. Luis Arturo Torres Valverde.

La misión de este escuadrón, misma que ha cumplido con satisfacción y honor, es la siguiente:

"Efectuar operaciones de guerra aeronaval, así como operaciones de aeronáutica naval diferentes a la guerra, a fin de preservar la soberanía e integridad nacional, coadyuvar en el mantenimiento del Estado de Derecho y salvaguardar la vida humana en la jurisdicción y donde el Alto Mando lo ordene."

Con fecha 1 de abril de 1996 se recibieron por traspaso del ***Segundo Escuadrón Ala Móvil de Exploración y Transporte***, los helicópteros modelo ***MI-17 MTV-1*** con matrículas MR-359, MR-360 y MR-361; los dos primeros fueron remplazados en septiembre de 1997 por los MR-363 y MR-364.

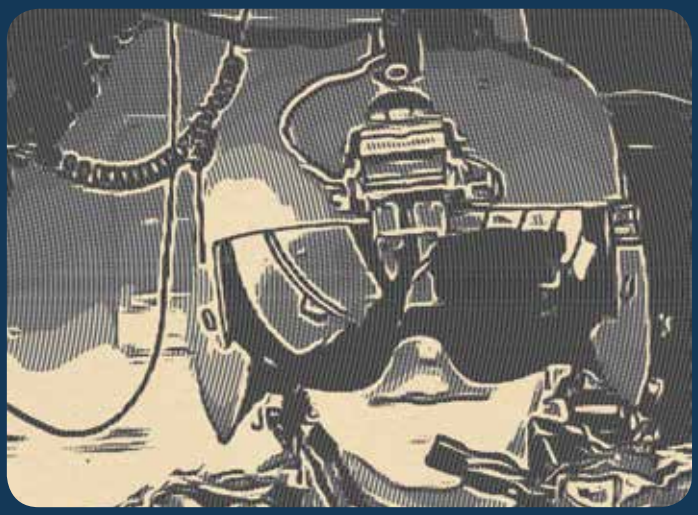

1. El binomio buque-helicóptero permite una máxima eficacia al complementarse mutuamente las unidades individuales. Tal complementación será óptima sólo si existe entre ellos una muy buena coordinación.

Regresando un poco en el tiempo, encontramos que el día 14 de mayo de 1996 se efectuó la primera operación aeronaval de este escuadrón, en vuelo de traslado de Acapulco a Chilpancingo, Guerrero; al mando del Capitán de Fragata C.G. PH. DEM. Luis Arturo Torres Valverde.

En entrevista con el Contralmirante Jaime Constantino Herrera, "pie veterano del escuadrón", indicó que: "El día 7 de marzo de 1998 los helicópteros ***MI-17*** matrículas MR-363 y MR-364 se incorporaron formalmente a esta unidad." (Constantino, 2021).

Para cubrir las necesidades estratégicas del país, el Alto Mando consideró pertinente contar con un escuadrón aeronaval de transporte que brindara apoyo a las operaciones en la frontera sur, fue así como el 1 de febrero de 1998, el escuadrón cambió de sede a la actual: Tapachula, Chiapas, en los helipuertos de la ***Décimo Cuarta Zona Naval*** (***ZN-14***). Y ya para el 27 de marzo de 2000 lo reubicaron en las actuales instalaciones, es decir, en la ***Base Aeronaval de Tapachula***.

Por acuerdo secretarial 073 de fecha 14 de mayo de 2014, se cambiaron las matrículas AMHT-213, AMHT-215, AMHT-216 y AMHT-221 a las vigentes: ANX-2213, ANX-2215, ANX-2216 y ANX-2221, respectivamente. Esta última aeronave causó baja de este escuadrón el 21 de enero de 2016. De igual forma, el helicóptero matrícula ANX-2216 causó baja y alta en el ***Escuadrón Aeronaval de Operaciones Especiales***, el 1 de febrero de 2016; fue reincorporado a este escuadrón aeronaval el 1 de diciembre de 2018.

Finalmente, el 1 de mayo de 2015 por acuerdo secretarial 076, el ***Cuarto Escuadrón Ala Móvil de Exploración y Transporte*** cambió su definición a ***Escuadrón Aeronaval 822***.

Operaciones destacadas

- **Operaciones de ayuda humanitaria**

Los brazos de ayuda se han extendido a naciones amigas, materializando operaciones más allá de las fronteras, uno de esos casos ocurrió en 1998, cuando se apoyó a la hermana República de Nicaragua: "El helicóptero MR-363 despegó de Tapachula el día 3 de noviembre para brindar apoyo internacional debido al paso del huracán Mitch por Centroamérica, después de hacer una escala técnica en San José, Guatemala, donde descargó una brigada de apoyo y lanchas ***Zodiac***. Luego prosiguió a Managua, para transportar víveres y diversos tipos de carga hasta el día 16 de noviembre, cuando regresó a Tapachula." (Constantino, 2021).

En el 2001, a causa de las afectaciones ocasionadas por el huracán Michelle, nuevamente se apoyó a la población de Nicaragua, lo cual le valió a la tripulación la condecoración "Soldado de la patria", impuesta por el C. José Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de ese país.

El apoyo también ha llegado, incluso, al otro lado del mundo, por ejemplo, en el océano Índico, en Indonesia, cuando en el año 2004 durante la contingencia provocada por un terremoto y un tsunami que registraron un estimado de 200,000 muertes y miles de desaparecidos, considerada como una de las catástrofes más grandes de los últimos tiempos.

La costa de Guatemala, en el año 2010, fue impactada por la tormenta tropical Agatha,

ocasionando el desborde de ríos y deslave de caminos, de tal forma que se requirió de la capacidad de carga de los helicópteros de este escuadrón, lo cual sumado al entrenamiento y habilidades de las tripulaciones, dio como resultado el éxito de la misión encomendada. Por tal mérito, la tripulación de vuelo al mando del entonces Capitán de Fragata ANPA. H. José Luis García Martínez, se hizo acreedora a la "Condecoración Cruz de las Fuerzas del Aire", clase única, en la Base Militar de Retalhuleu, otorgada por el Ingeniero Álvaro Colom Caballeros, Presidente de tal nación.

- **Operaciones de auxilio a la población civil en casos y zonas de emergencia o desastre (Plan MARINA)**

La situación geográfica de México es blanco de diversos fenómenos meteorológicos, entre ellos tormentas tropicales, huracanes, lluvias y sequías atípicas que han golpeado gravemente a la población, situaciones en las que este escuadrón se enorgullece de haber brindado ayuda.

Así es como desde 1997, en la primera operación de apoyo a la población civil en las costas de Chiapas, Oaxaca y Guerrero, por efecto del huracán Paulina: "Se llevaron a cabo los primeros vuelos con carga de eslinga[2] por parte de la **Secretaría de Marina**, transportando carga en área montañosa de Guerrero (Constantino, 2021).

Un año después (1998), por efectos de la tormenta tropical Javier, la cual derribó torres de alta tensión de líneas eléctricas de importancia estratégica, se requirió de la capacidad del helicóptero ***MI-17*** para efectuar operaciones de carga externa, en apoyo a las brigadas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para "plantar" torres de alta tensión, donde quedó de manifiesto la gran habilidad y entrenamiento de las tripulaciones participantes.

2. Diversos tipos de helicópteros llevan carga pesada en el exterior, como si fueran una grúa, para descargarla en el lugar deseado, generalmente de difícil acceso.

El huracán Mitch (1998) también provocó torrenciales lluvias que azotaron la costa del estado de Chiapas, por lo que fue necesario poner en práctica todas las capacidades del helicóptero ***MI-17*** y el entrenamiento del personal naval. Durante la mañana del día 8 de septiembre de ese año, despegó un helicóptero con el fin de atender los llamados de auxilio que se presentaban a lo largo de toda la costa, desde Puerto Chiapas hasta Puerto Arista, en el estado sureño. Debido a la intensa lluvia y la poca visibilidad, sólo pudo reportar las afectaciones de la carretera principal e indicar que todos los ríos se encontraban desbordados.

Por la tarde se realizó un vuelo de salvamento en las inmediaciones del poblado de Acapetahua, Chiapas, en donde una familia (papá, mamá, y cuatro niños) se encontraban sobre el techo de su casa, la cual estaba rodeada por agua de un río desbordado; tal situación no podía presentarse de manera más complicada, es decir, la casa estaba rodeada por árboles de más de 20 metros de altura y cables eléctricos, además de la lluvia continua y el astro rey apunto de ocultarse. El rescate se llevó a cabo con éxito, para luego trasladar a la familia a un lugar seguro, donde aterrizó ya con la obscuridad de la noche para después dirigirse al aeropuerto de Tapachula, donde la torre de control indicó lo siguiente: "No hay visibilidad. Reporte cuando tenga pista a la vista. Las luces tienen la máxima intensidad". Y sí, efectivamente, la pista se pudo ver a menos de media milla; el helicóptero aterrizó para despegar al siguiente día y continuar con el apoyo. (Constantino, 2021).

Al día siguiente, 9 de septiembre de 1998, la lluvia amainó y empezaron a llegar más helicópteros al área de operaciones para auxiliar a la población. En uno de los vuelos del MR-364,

éste avistó que en un islote formado por el río Coatán, había dos personas que necesitaban ser evacuadas, por lo que procedió al rescate.

Debido a que el desbordamiento de los ríos derribó las torres de alta tensión que proveían energía eléctrica a varios lugares, incluyendo a la Ciudad de Tapachula, Chiapas, hubo la necesidad de emplear la eslinga de carga del helicóptero MI-17 MR-364 para instalar durante cuatro días, torres de alta tensión y postes, con el fin de restablecer el servicio eléctrico en la región.

Al término de la asistencia a la CFE, se continuó con la población civil, esta vez en Motozintla, Chiapas, lugar rodeado de altas montañas, mismas que al haberse deslavado y obstruir el acceso a muchos lugares habitados, fue indispensable realizar entrega de víveres (dos toneladas por vuelo) a lugares situados a 9,500 pies sobre el nivel medio del mar; con estas maniobras se pudo comprobar para qué y de qué está hecho el helicóptero ***MI-17***." (Constantino, 2021).

En las costas de Jalisco el huracán Kenna, de categoría cinco, causó destrucción en el año 2002. En el mes de septiembre del mismo año, el huracán Isidore. En octubre de 2003, la tormenta tropical Larry afectó la costa de Chiapas. En octubre de 2005, el huracán Wilma se hizo presente en el estado de Quintana Roo. El huracán Lane, en agosto de 2006, en las costas de Colima y Sinaloa. En todos estos eventos se contó con la honrosa participación del escuadrón aeronaval que nos ocupa en esta ocasión, apoyando así el gran esfuerzo del Plan MARINA.

El 4 de octubre de 2005 el huracán Stan, afectó las costas de Veracruz y la zona montañosa de Chiapas, lo que provocó el desbordamiento del río Coatán: "El municipio de Tapachula fue uno de los más afectados, al igual que la ciudad, localidad que contaba con el mayor número de población de esta región (189,991 habitantes), según el conteo de población del INEGI (2005), viéndose afectadas 59 colonias, sobre todo en la zona oeste de la ciudad, pero ocurriendo un mayor impacto en 12 de ellas, ubicadas en las márgenes del río Coatán"(Sánchez, 2009).

Ante tal situación "se efectuaron vuelos en la ciudad de Tapachula, Chiapas, con el propósito de rescatar personas que se encontraban en las colonias arrasadas por la inundación. Se efectuaron vuelos de transporte de víveres y evacuación de personal, así como operaciones de ambulancia" (García, 2021).

El 17 de agosto de 2007, la Secretaría de Gobernación declaró en estado de emergencia ocho municipios de Quintana Roo[3], debido al próximo arribo del huracán Dean, el cual impactó tierra en Mahahual el día 20, afectando la región sureste del país: provocó daños en la infraestructura eléctrica, turística y vías generales de comunicación. Ese mismo día se le ordenó al entonces Capitán de Corbeta C.G. PH. Carlos Jiménez Rosete, comandante de la aeronave ***MI-17 AMHT-221***, para que despegara en apoyo a los damnificados. La tripulación de la aeronave planificó la ruta, para luego despegar del aeropuerto internacional de Tapachula, y después hacer escala en la Aurora, Guatemala (sobrevoló con previa coordinación internacional el espacio aéreo de Guatemala y Belice) y posteriormente llegar al aeropuerto de Chetumal; la intención fue arribar lo antes posible a este último sitio, en una dirección segura detrás del fenómeno meteorológico. Ese mismo día comenzó el apoyo a la CFE, para la revisión de líneas de alta tensión que alimentaban la red de la ciudad. En días posteriores se efectuaron vuelos de apoyo a la población civil; la ayuda se extendió hacia Campeche, para concluir en Naranjo, Veracruz, por un periodo de 45 días.

En octubre de ese mismo año (2007), la tormenta tropical Noel y el frente frío número dos, coincidieron en el Golfo de México, ocasionando lluvias atípicas en los estados de Veracruz, Campeche y principalmente Tabasco, además de la zona montañosa de Chiapas, provocando así el desbordamiento del río Grijalva; una de las principales consecuencias fue la inundación de la Ciudad de Villahermosa. Las aeronaves AMHT-2216 y AMHT-2221, con sus respectivas tripulaciones, participaron en diversos vuelos en apoyo a los damnificados,

3. Solidaridad, Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto y Pthon P. Blanco. Retomado de: dof.gob_mx/nota_detalle.php?codigo=4998254. Fecha: 28/08/2007.

en la evacuación de población civil en colonias el Guayabal, Manga norte, Parrilla y Gaviotas, en las que se registraron inundaciones de casi 10 metros. De igual forma, se evacuó una casa hogar en la colonia Parrilla. Como resultado al esfuerzo del personal que integró las tripulaciones de vuelo, se les otorgó una Mención Honorífica; al mando de la operación estuvo el entonces Capitán de Corbeta C.G. PH. Edy Alberto Meléndez Cedillo.

Una sequía atípica en 2012, en la Sierra Madre Occidental en las Barrancas del Cobre en Chihuahua, afectó a varias comunidades Tarahumaras, por lo que el entonces Presidente Felipe Calderón Hinojosa ordenó que se materializara una operación de apoyo a la población en esas comunidades, estableciendo vuelos de transporte de víveres con el helicóptero ***AMHT-2215***, al mando del Capitán de Corbeta C.G. PH. David Sánchez Romero, desde Los Mochis, Sinaloa, a las diversas comunidades afectadas, transportando alimentos, medicinas y artículos de primera necesidad, así como a personal médico.

Ante las inundaciones provocadas en noviembre de 2020 por efecto del huracán Eta, que afectó los estados de Tabasco y Chiapas, se condujeron operaciones de apoyo a la población civil en la zona montañosa norte del estado de Chiapas, desde la Base Aérea de Copalar, siendo muy valioso el apoyo brindado por la aeronave matrícula ***ANX-2215*** y su tripulación; tal operación se efectuó al mando del Capitán de Navío IM. P. PH. Miguel Ángel Sánchez Benito, actual Comandante del Escuadrón Aeronaval 822.

- **Operaciones de apoyo a dependencias federales, gobiernos estatales o municipales e instituciones de investigación.**

Dentro de estas operaciones cabe enfatizar la participación en operaciones de apoyo al ecosistema, tales como la extinción de incendios forestales y la salvaguarda del medio ambiente (en apoyo a otras instituciones).

Los incendios forestales dañan gravemente el ecosistema. Así, cada año se pierden grandes extensiones de bosque y selva en el mundo. El helicóptero ***MI-17***, tiene la capacidad de efectuar operaciones contra incendio (con helibalde[3]) y apoyar al personal de brigadistas. En 2005 un incendio en el volcán Tacana, en Chiapas, arrasó con 20 hectáreas de bosque de pino, para lo cual se transportaron 20 toneladas de hielo para apoyar la extinción del fuego.

Por otra parte, del 2017 al 2018, se apoyó al gobierno en programas para combatir el hambre en zonas marginadas (Marquez de Comillas, Benemérito de las Américas, Nuevo Orizaba, Frontera Corozal y otros).

Las operaciones en apoyo a los brigadistas de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), han sido variadas, las más destacadas son: en Guatemala (2009); las reservas de la biósfera de la Sepultura, en Chiapas (2008, 2011 y 2012); reserva de la biósfera de Sian Ka´an, en Yucatán (2013); reservas de la biósfera el Triunfo, Encrucijada y cañón la Venta, en Chiapas (2019); cañón del Sumidero, reserva de la biósfera la Sepultura, reserva de la biosfera del Ocote, la Concordia y Cintalapa, en Chiapas (2020).

"El 23 de febrero de 2009, volamos de Tapachula a Quetzaltenango para efectuar apoyo a brigadistas sudamericanos en la contención de un incendio forestal en el cerro Pecul, en Guatemala, a 5,000 pies de altura; el agua fue extraída del lago Atitlan" (Constantino, 2021).

3. Recipiente rígido o flexible transportado por un helicóptero y utilizado para arrojar agua sobre el fuego, con o sin supresores o retardantes.

El escuadrón, en apoyo a organizaciones no gubernamentales (ONG), en el 2008 efectuó vuelos en el estado de Quintana Roo, con el propósito de efectuar un levantamiento para evaluar la reserva de agua potable contenida en el subsuelo de la península de Yucatán.

En mayo de 2012, la reserva de la biosfera de Sian Ka'an (en la costa caribeña de Quintana Roo) se vio amenazada por una serie de incendios forestales, los cuales desafortunadamente devastaron cerca de 2,500 hectáreas de selva tropical, afectando gravemente el ecosistema; por lo que el Alto Mando de la Armada de México ordenó que el helicóptero matrícula ***ANX-2215*** efectuara vuelo del aeropuerto de Veracruz a la ciudad de Chetumal, con la misión de efectuar operaciones de combate de incendios forestales, con el empleo del helibalde. Después de un mes de operaciones, las cuales incluyeron transporte de brigadistas a puntos donde había focos del incendio, así como descargas de agua, en coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), se logró controlar el siniestro. Debido a lo anterior, el gobierno estatal de Quintana Roo, otorgó un reconocimiento al personal que integró la tripulación de la citada unidad aeronaval.

Las reservas de la biosfera del cañón del Sumidero y la Sepultura, en mayo de 2020, durante la temporada de sequía, se vieron afectadas por incendios forestales, por lo que personal de brigadistas de CONAFOR y las instituciones del gobierno federal unieron esfuerzos para mitigar el citado fenómeno. La institución naval brindó apoyo con operaciones de contra incendio dentro del cañón, lo que debido a las condiciones de viento y área restringida para la maniobra, fueron un gran reto para la tripulación de vuelo que participó en esa ocasión. Cabe destacar que las corrientes de viento que se forman dentro del cañón, la altitud a la que se encuentra, así como algunos obstáculos, demandaron la potencia de la máquina y la preparación de la tripulación para cumplir con éxito y seguridad la misión. Como resultado de tal operación, el gobierno del estado de Chiapas le otorgó reconocimientos al personal por su importante participación.

- **Operaciones de búsqueda y rescate**

Dentro de las operaciones para salvaguardar la vida humana en la mar, el Escuadrón 822 ha efectuado de manera exitosa rescates en alta mar, ejemplos de ello son los siguientes:

El 17 de diciembre de 2009, se ordenó la búsqueda y rescate de náufragos a 90 millas náuticas al oeste de Tapachula, Chiapas; se logró el rescate de cuatro elementos que se encontraban en una balsa color naranja.

El 6 de mayo de 2016, la tripulación del helicóptero ***ANX-2216***, efectuó el salvamento de un pescador herido, a bordo del buque de bandera nacional ***Don Francisco R. VII***.

Demostrando alto grado de entrenamiento, se efectuó una evacuación médica gracias a la maniobra de torno[4], de una persona que presentaba un evento vascular cerebral isquémico transitorio y su acompañante, ambos de nacionalidad suiza, quienes se encontraba a bordo del buque crucero ***Amadea***, con bandera alemana, el cual navegaba a 87 millas náuticas de Puerto Chiapas. Esta operación corrió a cargo de la tripulación del helicóptero ***ANX-2213***, al mando del Capitán de Navío IM. P. PH. Miguel Ángel Sánchez Benito.

Muchas mujeres y hombres han aportado su experiencia, valentía, sacrifico y conocimientos durante este cuarto de siglo para llevar en alto el nombre del ***Cuarto Escuadrón Ala Móvil de Exploración y Transporte*** (***ESCAN-822***)

Cada uno de quienes hemos sido partícipes de las operaciones materializadas en esta unidad, nos sentimos orgullosos de haber colaborado

4. Maniobra de torno: El socorrista se coloca a la espalda de la víctima, un brazo forma una línea recta a lo largo de su pecho y la mano le agarra el mentón. Con la otra mano sostiene la nuca y parte posterior de la cabeza. Una vez así, el socorrista aprieta firmemente a la víctima contra su pecho y nada de espaldas con patadas alternas. El objetivo es que el cuello y el tórax queden alineados para que, una vez llegada la camilla, colocarle en ella con los menos movimientos posibles.

¡Para servir a México!

con éxito y mirar reflejado el resultado del arduo trabajo, en los logros institucionales.

Este articulo está dedicado a todas las personas que en su momento cooperaron con abnegación y esfuerzo para alcanzar el éxito de cada misión, y a la aviación naval mexicana en general; ya que esta unidad forma parte de un sistema en donde sin la interacción del personal naval no hubiera sido posible dejar huella en cada lugar donde ha aterrizado.

Fuentes consultadas:

- Constantino, C. J. (24 de enero de 2021). Fundacion ESCAN-822. (C. J. González, entrevistador)
- Expansión. (18 de junio de 2012). https://expansion.mx/. Obtenido de https://expansion.mx/nacional/2012/06/18/el-huracan-carlotta-provoca-danos-en-12500-viviendas-de-oaxaca
- García, C. (25 de enero de 2021). Histioria del ESCAN-822. (J. I. Gonzalez, entrevistador)
- La Jornada. (24 de septiembre de 2002). https://www.jornada.com.mx. Obtenido de https://www.jornada.com.mx/2002/09/24/033n1est.php?printver=1
- La Jornada. (25 de octubre de 2007). https://www.jornada.com.mx. Obtenido de https://www.jornada.com.mx/2007/10/25/index.php?section=estados&article=034n1est
- Sánchez, M. Á. (2009). El huracán Stan en Tapachula (investigación para su ordenamiento y desarrollo urbano). Tapachula: Colegio de la frontera sur.

Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate Marítimo de la Armada de México ¡Todo por la vida!

Redacción:
Tte. de Corb. SCS. L. Ccias. Com.
Jennifer Sherezada Bonilla Hernández

Diseño:
Tte. de Corb. SCS. L. Com. Gráf.
María del Rocío Amézaga Alvarado

Fotografía:
Tte. de Corb. SCS. L. Ccias. Com.
Jennifer Sherezada Bonilla Hernández

Unidad de Comunicación Social

Reanudando la semblanza histórica, sobre cómo nació a nivel mundial el Sistema de Búsqueda y Rescate Marítimo (SAR) y la manera en que se ha consolidado en nuestra institución, es necesario abordar nuevamente el tema desde su ámbito nacional, tal como se narró de manera introductoria en el artículo Sistema de Búsqueda y Rescate Marítimo (SAR) y así apreciar el amplio panorama de las acciones emprendidas por la **Secretaría de Marina-Armada de México** para salvaguardar lo más importante: ¡la vida de las personas en la mar!

SAR… para continuar su historia en nuestro país

El 10 de septiembre de 1996, se creó por acuerdo presidencial y se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), la Comisión Intersecretarial de Seguridad y Vigilancia Marítima y Portuaria (CONSEVI), integrada por las Secretarías de: Turismo (SECTUR), Energía (SENER), Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), **MARINA**, así como la de Comunicaciones y Transportes (SCT). La citada comisión es de carácter permanente y su objetivo es la "…coordinación y supervisión de las funciones o actividades en materia de seguridad y vigilancia marítima, portuaria, pesquera, turística náutica y energética...". Además, por mencionar algunas de sus competencias, resaltan las de "evaluar y proponer las medidas necesarias para garantizar que, desde el punto de vista de la seguridad de la vida humana, toda embarcación y artefacto naval sea idóneo para el servicio que se les destine", también la de "proponer mecanismos de divulgación de los reportes de las condiciones meteorológicas en los litorales mexicanos", así como de "mejoras a las infraestructuras marítima y portuaria; a las condiciones de seguridad de las embarcaciones y artefactos navales, a los elementos usados en el turismo náutico, así como establecer medidas que tiendan a evitar accidentes marítimos y siniestros", entre otras[1].

El 3 de septiembre de 2007, las Secretarías de **Marina** y de Comunicaciones y Transportes, firmaron el acuerdo de colaboración "SEMAR-SCT"[2], con el fin de garantizar la protección, seguridad y prosperidad marítima y portuaria, con el cual aceptaron y acordaron lo siguiente:

- Que la **Secretaría de Marina** es la autoridad ejecutora de los convenios internacionales en materia de protección marítima, de la misma forma que de búsqueda y rescate, para la aplicación del convenio SOLAS y el código internacional PBIP[3], sin perjuicio de las atribuciones coadyuvantes que en esta materia tiene conferidas la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- La creación de los Centros Unificados para la Atención de Incidentes Marítimos y Portuarios (CUMAR), con igualdad de autoridad para las Capitanías de Puerto y Mandos Navales correspondientes, para trabajar en forma coordinada por el bien del país.

- La participación conjunta para analizar, proponer y modificar el Plan General de Protección de los Puertos.

- El reconocimiento y posterior creación de un Control Naval de Tráfico Marítimo, el cual abarca indudablemente el Control de Tráfico Marítimo que tienen las autoridades de las Capitanías de Puerto.

- Que el Mando Naval que corresponda, tiene a su cargo el cumplimiento y ejecución de las funciones competentes de los Centros Coordinadores de Rescate Marítimo (MRCC) y de la Autoridad de las Fuerzas de Protección (SFA), establecidas por la Organización Marítima Internacional, de la cual nuestro país es Estado Parte, en consecuencia, las actividades y operaciones para la protección marítima, búsqueda y rescate en la mar, corresponden única y exclusivamente a esta institución.

1. Artículo primero; segundo fracción V, X y II respectivamente; del acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Seguridad y Vigilancia Marítima y Portuaria (1996). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4899192&fecha=10/09/1996 Fecha de consulta: 26 de noviembre de 2020.
   Firman SEMAR y SCT un convenio para la creación de Centros Unificados para la atención a incidentes marítimos y portuarios (2007).
2. Comunicado de Prensa 114/07 del 3 de septiembre de 2007. *Secretaría de Marina*. Recuperado de: http://www.semar.gob.mx/boletin/2007/bol_114_07.htm Fecha de consulta: 26 de noviembre de 2020.
3. Es un Código Internacional para la Protección de los buques y de las instalaciones portuarias, adoptado por la Organización Marítima Internacional (OMI), que nace como respuesta a los ataques terroristas del 9/11 en contra de los Estados Unidos de Norteamérica. Entre sus principales objetivos, resalta el "detectar y evaluar las amenazas para la protección marítima y tomar medidas preventivas contra los sucesos que afecten a la protección de los buques e instalaciones portuarias utilizados para el comercio internacional". Información obtenida de: Guía Rápida para principiantes Código P.B.I.P. (s.f.). *Empresa Portuaria Nacional Nicaragua*. Recuperado de: http://portalcip.org/wp-content/uploads/2019/06/Easy-Guide-for-Beginners-on-ISPS-Code-SPAN.pdf Fecha de consulta: 26 de noviembre de 2020.

Por lo anterior, es primordial estar enterados de que el 19 de diciembre de 2016, se publicó en el DOF, la reforma a la Ley de Navegación y Comercio Marítimos (LNCM), cuyo artículo 163 señala que: "la organización y dirección del Servicio de Búsqueda y Rescate para la salvaguarda de la vida humana en las zonas marinas mexicanas corresponderá a la **Secretaría de Marina**, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 Bis, fracción XV de esta Ley"[4], además indica que esta institución "determinará las estaciones de búsqueda y rescate que deban establecerse en los litorales, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento respectivo". También es importante conocer la reforma al artículo 161, que a la letra dice: "cuando se lleven a cabo operaciones de búsqueda, rescate o salvamento, deberá hacerse del conocimiento de **MARINA** de inmediato mediante los medios electrónicos disponibles y por escrito en el primer puerto de arribo dentro de las veinticuatro horas siguientes de la llegada de éste"[5].

Así, el 19 de mayo de 2017, el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos decretó y publicó en el DOF, las reformas y adiciones a los siguientes artículos:

- El artículo 30, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), indica que corresponde a la **Secretaría de Marina**: "Mantener el Estado de derecho en las zonas marinas mexicanas, costas y recintos portuarios, ejerciendo funciones de Guardia Costera a través de la Armada".

- El artículo 2, fracción IV Bis de la Ley Orgánica de la **Armada de México** (LOAM), señala que son atribuciones de la Armada de México: "Ejercer funciones de Guardia Costera para mantener el Estado de derecho en las zonas marinas mexicanas, costas y recintos portuarios, además de la seguridad y protección marítima, a través de acciones de vigilancia, verificación, visita, inspección u otras acciones previstas en las disposiciones jurídicas aplicables".

Pero ¿por qué el término de Guardia Costera?

En relación con las citadas reformas mencionadas a la LOAPF y la LOAM, el 25 de abril de 2017, la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, en su Gaceta Parlamentaria número 4766-V, dictaminó, entre varios asuntos, que el objetivo de las reformas es "…dotar a la **Secretaría de Marina**, de mejores y mayores elementos jurídicos para cumplir con las atribuciones asignadas por el Estado para la vigilancia, seguridad y protección marítima…" y que para realizar las tareas de mantenimiento del Estado de derecho, se requiere "de una organización con personal altamente capacitado y medios especializados, con capacidad de presencia permanente en todo el territorio marítimo nacional para lo cual, el Estado mexicano cuenta con la **Armada de México**, misma que es organizada, administrada y preparada por la **Secretaría de Marina**…"[6].

4. La LNCM en su artículo 8 Bis, fracción XV indica, que entre las diversas atribuciones de la Secretaría de Marina, le corresponde "dirigir, organizar y llevar a cabo la búsqueda y rescate para la salvaguarda de la vida humana en el mar en las zonas marinas mexicanas, así como coordinar las labores de auxilio y salvamento en caso de accidentes o incidentes de embarcaciones y en los recintos portuarios", tomando en cuenta que deberá hacerse "sin prejuicio de las demás atribuciones que correspondan a otras dependencias de la Administración Pública Federal".
5. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos. Diario Oficial de la Federación. SEGOB. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5606867&fecha=07/12/2020 Fecha de consulta: 27 de enero de 2021.
6. Gaceta Parlamentaria (2017). Cámara de Diputados LXIII Legislatura. Comisión de Gobernación Número 4766-V. Recuperado de: http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2017/abr/20170425-V.pdf Fecha de consulta: 26 de noviembre de 2020.

Asimismo, con la intención de emplear un término acorde y que defina de manera apropiada las funciones atribuidas a la **Secretaría de Marina** para mantener el Estado de derecho en las zonas marinas mexicanas, mismas que son ejercidas a través de la **Armada de México**, se tomó la decisión de que el término adecuado es el de "Guardia Costera", en el entendido de que son funciones[7] relacionadas exclusivamente al ámbito marítimo y que el mencionado término es una función reconocida, tanto para nuestro país como a nivel internacional, con el fin de llevar a cabo las tareas de búsqueda y rescate en la mar en los países que cumplen con las condiciones de un Estado ribereño[8].

Con base en lo anterior, el Alto Mando de esta institución dispuso que "los buques tipo Patrulla Costera y Patrulla Interceptora de la **Armada de México**, sean empleados para desempeñar misiones en el ejercicio de las funciones de Guardia Costera", a fin de atender a la necesidad de establecer un distintivo que identifique ante la población, los buques que desempeñen este servicio, en cumplimiento a las funciones asignadas a la **Secretaría de Marina** y ejecutadas a través de la **Armada de México**.[9]

Organización del Sistema de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima

De manera operativa, este sistema contempla el empleo de los medios con los que la institución cuenta para la salvaguarda de la vida humana en la mar, tales como buques, aeronaves, embarcaciones de alta velocidad y personal capacitado; además, los dota con el equipamiento, procedimientos y entrenamiento necesarios para ejecutar de forma eficiente las operaciones de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima.

Por otra parte, desde un ángulo administrativo y a fin de responder de manera inmediata y efectiva las llamadas de auxilio, se han ejecutado diversas acciones para el impulso y perfeccionamiento del Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate Marítimo de esta institución, a través de la ***Subsección de Búsqueda y Rescate***, perteneciente a la ***Sección Tercera*** del ***Estado Mayor General de la Armada***, cuya misión es el desarrollo y promulgación de la doctrina de Búsqueda y Rescate, además de establecer los mecanismos de organización del sistema SAR; de igual manera, es el designado como el ***Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate Marítimo Nacional*** (NMRCC-MÉXICO) en el ***Centro de Mando y Control del Estado Mayor General de la Armada***, el cual coordina y da seguimiento a las operaciones de Búsqueda y Rescate dentro de las Zonas Marinas Mexicanas.

7. Otras funciones son: protección marítima y portuaria; vigilancia en zonas marinas y costas; cumplimiento del orden jurídico en zonas marinas; protección al tráfico marítimo; protección de recursos marinos; prevención y control de la contaminación marina y la vigilancia y protección del medio ambiente marino.
8. Un Estado ribereño es aquel que cuenta con litoral marítimo, o bien, colinda con un río o lago internacional y además, ejerce su soberanía o jurisdicción sobre estos espacios.
9. Directiva EMGA 036/17-DIROPS 034/17. Distintivo de Guardia Costera en Buques de la Armada de México (2017). *Armada de México*. Fecha de consulta: 26 de noviembre de 2020.

Es así como, para mejorar la calidad y efectividad de la respuesta de la **Armada de México** ante las emergencias marítimas y para la salvaguarda de la vida humana en la mar, en la actualidad se han realizado las siguientes acciones.

- Existen 33 ***Estaciones de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima (ENSAR)*** en ambos litorales del país, mismas que cuentan con los medios adecuados para desarrollar las actividades de búsqueda, rescate y vigilancia marítima en tiempo y forma.

- Se creó con fecha 1 de septiembre de 2007, la ***Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo (ESBUSREB)***, con sede en la ***Octava Región Naval*** en el puerto de Acapulco, Guerrero, con el fin de sistematizar la capacitación y entrenamiento del personal destinado a desarrollar las acciones de búsqueda y rescate.

- Se desarrollaron e implementaron los procedimientos y mecanismos de coordinación a nivel nacional e internacional necesarios para recibir y transmitir información y dar seguimiento en forma oportuna a las llamadas de socorro o información relativa a emergencias marítimas, aéreas y terrestres a lo largo del territorio nacional.

Aspectos fundamentales en el impulso del Sistema de Búsqueda y Rescate a cargo de la Armada de México

- Creación de Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima (adicionales a las 33 ya existentes).
- Organización y optimización de las operaciones SAR.
- Adquisición de equipo especializado.
- Implementación de la doctrina apegada al sistema SAR internacional.
- Estandarización en los principios, conceptos y procedimientos SAR, para capacitar al personal naval.

¡A nadar en cifras![10]

- ENSAR en el Golfo de México y Mar Caribe: 11.
- ENSAR en el Océano Pacífico: 22.
- Nadadores de Rescate desde Helicóptero: 94.
- Nadadores de Rescate de Superficie: 190.
- Cantidad de Nadadores de Rescate que se gradúan por año en la ***ESBUSREB***: 26.
- Cantidad de personas rescatadas desde el 2007 a la fecha: 10,499.

10. Información actualizada a diciembre de 2020.

Es así que con acciones contundentes, se brinda respuesta inmediata a las personas que corren peligro en el mar, a través de las operaciones de búsqueda y rescate, donde con el firme objetivo de salvaguardar la vida humana en la mar, el personal naval, gracias al Sistema de Búsqueda y Rescate, hace todo lo necesario para salvar lo más importante: ¡la vida!

Fuentes consultadas:

- Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Seguridad y Vigilancia Marítima y Portuaria (1996). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4899192&fecha=10/09/1996 Fecha de consulta: 18 de noviembre de 2020.
- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México (2017). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5483676&fecha=19/05/2017 Fecha de consulta: 16 de noviembre de 2020.
- Dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado, Entidades Federativas. *Gobierno de México*. Recuperado de: https://www.gob.mx/gobierno Fecha de consulta: 27 de enero de 2021.
- Diccionario panhispánico del español jurídico (2020). *Real Academia Española*. Recuperado de: https://dpej.rae.es/ Fecha de consulta: 27 de enero de 2021.
- Manual de Operación del Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria. *Diario Oficial de la Federación* https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5417236 Fecha de consulta: 16 de noviembre de 2020.
- Ley de Navegación y Comercio Marítimos (2006). Última reforma publicada DOF 19-12-2016. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNCM_191216.pdf Fecha de consulta: 16 de noviembre de 2020.
- Unidad de Historia y Cultura Naval (2018). *Logros y transformaciones de la Secretaría de Marina-Armada de México 1821-2018*. Secretaría de Marina. Fecha de consulta: 15 de diciembre de 2020.
- Vela Cardoso, Francisco (2017). Trabajo de investigación tipo tesis: Retos y oportunidades para la Secretaría de Marina en funciones como Autoridad Marítima Nacional. *Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV)*. Fecha de consulta: 24 de noviembre de 2020.
- 2 Informe de labores 2019-2020. *Secretaría de Marina*. Recuperado de: https://transparencia.semar.gob.mx/informes_labores/2do._Informe_de_Labores_2019-2020.pdf Fecha de consulta: 22 de diciembre de 2020.

Centro de Alerta de Tsunamis

Aplicación (app) del Centro de Alerta de Tsunamis

México es uno de los países con mayor actividad sísmica del mundo. Se sitúa en la unión de tres de las más grandes placas tectónicas, es decir, una de las regiones sismológicas más activas del planeta Tierra. El movimiento relativo de estas placas de la corteza provoca frecuentes terremotos y ocasionales erupciones volcánicas.

Redacción:
Cap. de Corb. SIA. I. Geól. (Ret). M. en C.
Miguel Sócrates Ibarra Fernández.

Diseño:
Tte. de Corb. SCS. L. Com. Gráf.
Kimy Pasos Nagamatsu

Fotografía:
Tectónica Actual de México
Secretaría de Marina

La sismicidad en la República Mexicana se debe principalmente a dos aspectos:

1) Su territorio se localiza en una de las zonas tectónicas más activas del planeta, donde las placas tectónicas del Pacífico, de Rivera, de Cocos, de Norteamérica y del Caribe, interactúan de diversas formas.

2) Debido a fallas geológicas regionales y locales que corren a lo largo de varias entidades federativas.

En relación con lo anterior, "un tsunami es una secuencia de olas que se producen por terremotos en el fondo marino; por deslizamientos submarinos; erupciones de volcanes sumergidos y con menor frecuencia por el impacto de meteoritos"[1]. Es así como la zona costera que comprende los estados de Jalisco a Chiapas es la más vulnerable ante el embate de tsunamis, debido al choque de placas que forman una zona llamada de subducción, la cual es la principal fuente de formación de tsunamis en México.

Figura 1[2]

Es importante mencionar que México está expuesto al embate de tsunamis por sismos fuertes, capaces de causar pérdidas significativas tanto de vidas humanas como de bienes, como ejemplo se tiene el sismo del 19 de septiembre de 1985 frente a las costas de Michoacán, que generó un evento de tsunami, mismo que causó daños en esta entidad, así como en Colima y Guerrero.

1. https://digaohm.semar.gob.mx/cat/tsunami.html#:~:text=Un%2Tsunami%20es%20una%20secuencia,por%20el%20impacto%20de%20meteoritos.
2. Figura tomada de: Tectónica actual de México http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/ciencia/volumen3/ciencia3/141/htm/sec_6.htm

Los eventos mundiales de tsunamis durante los últimos 20 años propiciaron en muchos países, incluido México, la implementación y reforzamiento de acciones en materia de protección civil y respuesta a emergencias, ejemplo de ello es la integración del Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis (SINAT), conformado por las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), de Marina (MARINA), y de Comunicaciones y Transportes (SCT), así como por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE).

Los objetivos fundamentales del SINAT son:

- "Vigilar y alertar sobre la ocurrencia de tsunamis generados en cualquier parte del mundo que puedan afectar al territorio nacional;
- Generar información y conocimiento que permita determinar el nivel de riesgo de los litorales del país;
- Fomentar una cultura de autoprotección para que la población conozca las medidas que debe adoptar ante la ocurrencia de un tsunami, y
- Capacitar a las unidades estatales y municipales de protección civil sobre las acciones que deben aplicar para enfrentar una emergencia producto del impacto de un tsunami en nuestro país"[3].

El Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis cuenta con un centro operativo denominado Centro de Alerta de Tsunamis (CAT), creado el 19 de septiembre de 2011, por acuerdo publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el 8 de mayo de 2012, con el objetivo de operar un sistema de detección, monitoreo y pronóstico, que proporcione la información oportuna por medio de boletines informativos, de alerta, seguimiento o cancelación sobre la generación de tsunamis lejanos, regionales y locales, que afecten las costas del territorio nacional y que permita a su vez mitigar los efectos de tsunamis, para salvar y reducir la pérdida de vidas y bienes materiales.

3. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5250436&fecha=08/05/2012

El CAT opera las 24 horas de los 365 días del año, con el objetivo de monitorear fuentes de información sísmica y el nivel del mar, para generar y enviar boletines de tsunamis a los demás integrantes del Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis, a fin de que tomen acciones ante la ocurrencia de este tipo de fenómenos, y así salvar o reducir la pérdida de vidas y de bienes.

Para determinar la magnitud de los tsunamis, se apoya con información mareográfica y de sismicidad, misma que es monitoreada a través de portales institucionales, los cuales cuentan con interconectividad con los encargados del procesamiento de datos sismológicos y mareográficos.

El CAT recibe información sísmica y del nivel del mar en tiempo real. La información sísmica la recibe del Servicio Sismológico Nacional (SSN) y de otras instituciones internacionales tales como el Sistema de Alerta Sísmica Mexicana (SASMEX), el Centro de Alerta de Tsunamis del Pacífico (PTWC), el Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS), y la Red Sísmica Integrada de California.

La información del nivel del mar se recibe de las redes mareográficas de la **Secretaría de Marina (MARINA)**, la UNAM, el Instituto Mexicano del Transporte (de la SCT), y el CICESE.

Dentro del conjunto de acciones relacionadas con la gestión del riesgo de desastres, los Sistemas de Alerta Temprana son uno de los elementos principales, ya que contribuyen, efectivamente, a evitar la pérdida de vidas y disminuir el impacto económico y material en las poblaciones vulnerables y afectadas por tales eventos destructivos.

La eficacia de estos Sistemas de Alerta Temprana se fundamenta en el conocimiento de la existencia de riesgos, en la activa participación de las comunidades en un compromiso institucional que involucra a la educación como factor indispensable para la toma de conciencia ciudadana y la diseminación eficiente de las alertas, además de garantizar una preparación constante.

Ahora bien, en relación con los Sistemas de Alerta Temprana, las llamadas aplicaciones (app) para celulares se están consolidando como una gran herramienta. La velocidad con las que han crecido las plataformas digitales definitivamente ha significado un cambio en los modelos de comunicación tradicionales. Gracias a su rapidez y bajo costo, las redes sociales, portales web y aplicaciones móviles han hecho que cada vez más personas estén conectadas en caso de una emergencia.

El objetivo de una aplicación es facilitar en cualquier momento la resolución de una tarea determinada o ayudarnos en operaciones y gestiones cotidianas; en el caso que nos ocupa, estar oportunamente informados de la generación de algún tsunami que pudiera ocasionar daños en costas nacionales.

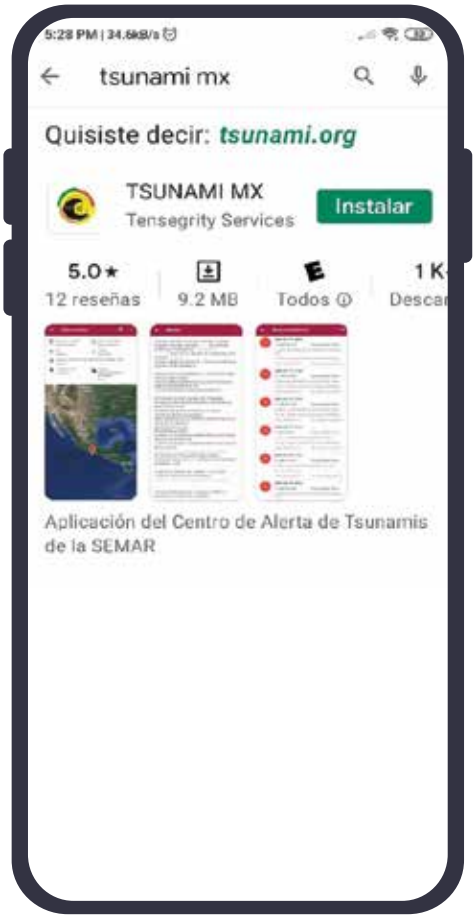

Con estas consideraciones, el centro operativo del Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis, desarrolló la aplicación "TSUNAMI MX"[4], como una solución informática móvil en teléfonos inteligentes, para recibir información oportuna y veraz de la generación de tsunamis que pudieran ocasionar daños en costas mexicanas y alertar a la población.

4. La cual es completamente gratuita.

La puesta en operación de esta aplicación, en julio de 2020, consistió en conjuntar información sísmica y de variaciones del nivel del mar, para establecer las condiciones en que se pudiera presentar un tsunami, además de contar con un sitio para consultar los boletines por alertas de tsunamis generados por el ***Centro de Alerta de Tsunamis*** de la **Secretaría de Marina.**

La aplicación ofrece información en tiempo real sobre la ubicación geográfica e intensidad de los sismos registrados en territorio nacional y sus cercanías, que puedan ocasionar fluctuaciones notorias en el nivel del mar.

En prevención a las afectaciones de un evento de gran magnitud que pudiera provocar un tsunami en costas nacionales, la aplicación "TSUNAMI MX" permite generar y enviar los boletines de tsunamis (informativos, de alerta, de seguimiento y cancelación) en menor tiempo, por parte de los operadores del CAT.

La citada aplicación se convirtió rápidamente en una herramienta para la oportuna generación de información tsunamigénica en las costas nacionales, automatizando la elaboración de boletines y soslayando posibles equívocos de edición. Por otra parte, también existe una mejor y mayor eficiencia del CAT, en cuanto a la edición y envío de boletines, prospectando así una mayor difusión y alcance a la población, además de aprovechar las redes celulares para informar en el menor tiempo posible a los responsables de la gestión de riesgo y al público en general, para su autoprotección en caso de presentarse el fenómeno. De esta manera se tiene un acceso rápido y sencillo a la información que reduce la incertidumbre de los habitantes en las zonas costeras en riesgo.

Esta aplicación está diseñada para ejecutarse en teléfonos inteligentes (*smartphone*) y tabletas. Las plataformas de distribución para descargarla dependen del sistema operativo de cada teléfono móvil (Android, iOS o Huawei).

Una vez descargada la aplicación y darse de alta como usuario por medio de un correo electrónico, al abrirla muestra los datos del último boletín emitido en la pantalla principal, asimismo, presenta un mapa de la República Mexicana con el epicentro del sismo, marcado con un símbolo pequeño de color rojo; al mismo tiempo, dentro de un cuadro con fondo blanco, exhibe datos tales como: la fecha y hora local y la GMT , la magnitud del sismo, las coordenadas del epicentro, localización y profundidad, y finalmente, indica la fuente de los datos sísmicos.

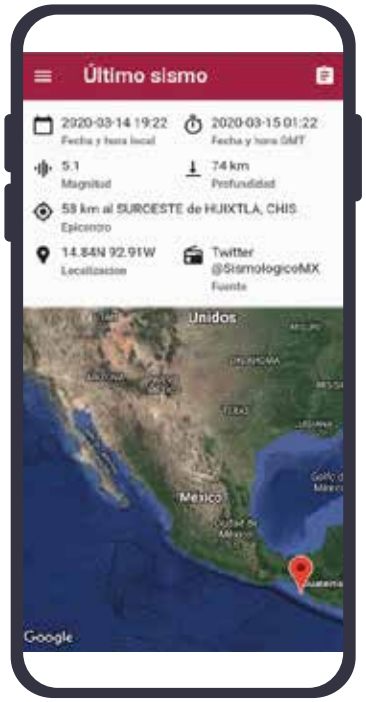

Dentro de esta pantalla principal, en la parte superior derecha, al oprimir el ícono que representa un documento, se abre el último boletín emitido que contiene los datos generales del sismo y del tsunami, con todo y una evaluación del mismo. En esta sección, para comodidad del usuario, permite aumentar y disminuir el tamaño de la fuente del texto al oprimir los íconos correspondientes.

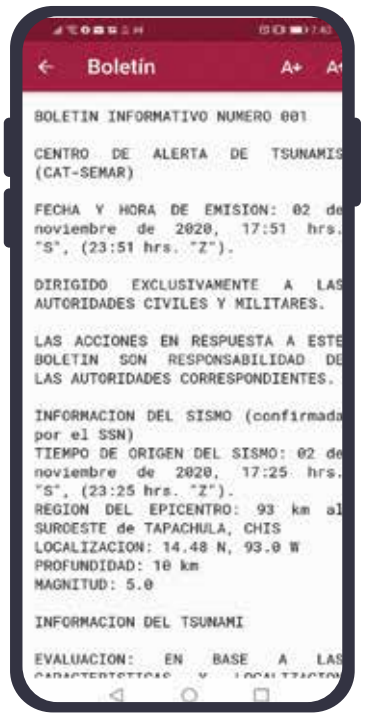

Por otra parte, dentro de la pantalla principal de la aplicación abierta, del lado superior izquierdo al presionar el ícono que representa un menú, se despliega una pantalla donde se muestra el nombre del usuario con el correo electrónico que fue dado de alta para la aplicación, y debajo de estos datos se presenta un menú con el siguiente contenido: Sismos Anteriores, Información sobre Tsunamis y Cerrar la Sesión.

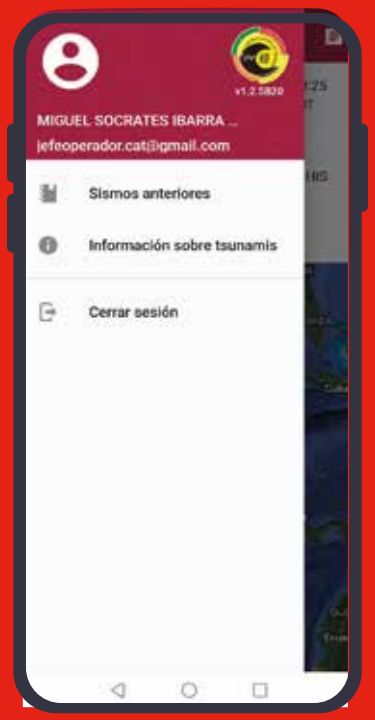

Al presionar la pestaña Sismos Anteriores, muestra una relación de eventos sísmicos, encabezándolos el más reciente, además de tales como: la magnitud del sismo, la cual se presenta dentro de un círculo del lado izquierdo, relacionada con una paleta de colores, la cual distingue los sismos iguales o mayores a magnitud 7.0, con el color rojo, mientras que con color anaranjado se distinguen los menores a esta magnitud. Del lado derecho, con letras negras indica la fecha y hora local, las coordenadas del epicentro y la profundidad, finalmente muestra en letras de color gris el tipo de boletín emitido para ese evento (el cual puede ser: local, regional y transoceánico), la referencia geográfica en tierra más cercana al epicentro, la fuente de los datos sísmicos, y si se emitió o no un boletín para tal evento.

En esta misma ventana, al presionar cualquier evento relacionado, se despliega una pantalla denominada Detalle del sismo, el cual contiene un mapa de la República Mexicana, con el epicentro del sismo marcado con un símbolo pequeño de color rojo en forma de globo; al mismo tiempo dentro de un cuadro de fondo blanco muestra datos tales como: la fecha, hora local y en la GMT, la magnitud del sismo, las coordenadas del epicentro, la localización y profundidad y para finalizar, la fuente de los datos sísmicos. Dentro de esta pantalla, en la parte superior derecha, al oprimir el ícono que representa un documento, se abre el boletín emitido para el evento seleccionado. Al oprimir la flecha en la parte superior con dirección a la izquierda, nos lleva a la relación de eventos sísmicos, e igualmente, al oprimir la flecha en la parte superior izquierda con dirección a la izquierda, nos conduce a la pantalla principal de la aplicación.

Al presionar la pestaña Información sobre Tsunamis del menú principal, nos enlaza a la página oficial del Centro Operativo del SINAT, es decir, el CAT, en el cual se puede navegar y consultar información relativa a tsunamis en México.

Por último, al oprimir la pestaña Cerrar Sesión, cierra la aplicación.

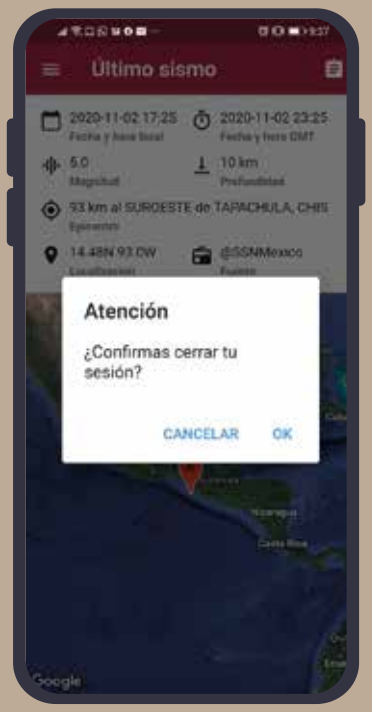

El Centro de Alerta de Tsunamis aprovecha este espacio para hacer una atenta y cordial invitación al público interesado, para descargar y utilizar esta aplicación, la cual es una herramienta fundamental, sobre todo en materia de alerta temprana, prevención y difusión de información en caso de tsunamis. Al mismo tiempo, se les recomienda estar siempre atentos a las indicaciones de los manejadores de emergencias y encargados de protección civil.

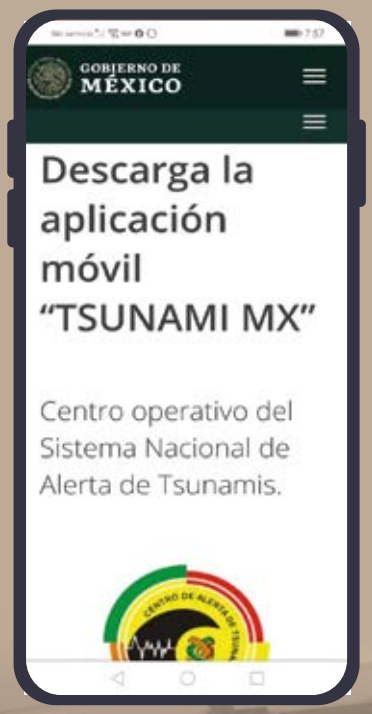

El atún

Entre el éxito de su valor nutritivo y la lucha por su preservación

Redacción:
Tte. de Corb. SCS. L. Ccias. Com.
Jennifer Sherezada Bonilla Hernández

Diseño:
Tte. de Corb. SCS. L. Com. Gráf.
Elvia Olvera Vaca

Fotografía:
internet

Estimado lector, a continuación le voy a pedir que se imagine usted lo siguiente: un plato bien servido de jugosos medallones de atún espolvoreados con sal y pimienta, acompañados de una fresca ensalada preparada con sus verduras favoritas; además, visualice un humeante filete de atún con su guarnición de arroz y una salsa martajada bien picosita… o para ser más práctico, un robusto sándwich de atún con mayonesa, jitomate, aguacate y tal vez unos granitos de elote. Así de versátil y nutritivo es el atún que, además de ser parte de la nutrición recomendada, nos brinda una gran variedad de sabores en sus distintas presentaciones.

El atún y los beneficios a nuestra salud

Se trata de un pez de sangre templada que vive en los océanos, su periodo de vida es de entre 15 y 30 años, puede nadar a una velocidad crucero de tres a siete kilómetros por hora y es capaz de alcanzar los 70 kilómetros de forma excepcional. Migra en grandes grupos y viaja largas distancias, en recorridos de hasta 50 kilómetros diarios para alimentarse o reproducirse, además es conocido por interactuar con delfines para protegerse de sus depredadores, entre los más feroces, los tiburones. Puede llegar a medir hasta tres metros a la edad adulta y pesar 250 kilogramos; el color de su carne va de una tonalidad rosada, hasta rojiza (cuando se encuentra fresca) y gracias a su masa muscular y vísceras, lo podemos aprovechar casi en su totalidad, ya sea para consumirlo fresco o procesado.

Para nombrar algunas de sus muchas propiedades, destaca la presencia de vitaminas del grupo B, las cuales cumplen múltiples funciones en el organismo humano al ser esenciales para el desarrollo del cuerpo al ayudar en la absorción de los alimentos, participan en el crecimiento de tejidos, en la producción de glóbulos rojos e intervienen de forma positiva en el mecanismo de defensa del organismo para combatir sustancias dañinas o extrañas, entre otros. Asimismo, contiene vitamina A, también llamada retinol, encargado de producir los pigmentos de la retina del ojo, ayuda a formar y mantener los tejidos blandos y óseos. Además, aporta vitamina D, conocida por auxiliar al organismo en la absorción de calcio y fósforo, catalizadores del crecimiento y robustecimiento de los huesos. También es rico en ácidos grasos y Omega-3, los cuales fortalecen las neuronas, ayudan a mantener el corazón sano y protegido de sufrir accidentes cerebrovasculares. De igual forma, su contenido de minerales (fósforo, magnesio, hierro y yodo, entre otros) superan incluso las propiedades que tienen el huevo, algunos quesos y carnes rojas. Y, por si fuera poco, ya sea enlatado o envasado, aporta proteína de alta calidad a precio razonable, esto sin mencionar lo versátil que resulta transportarlo a cualquier lugar del mundo.

Entre el atún y sus especies afines, suman aproximadamente 40 tipologías presentes en los océanos Atlántico, Pacífico e Índico y, en el mar Mediterráneo[1].

1. Fotografía de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (2018).

Consumo recomendado

El Departamento de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos de América (FDA, por sus siglas en inglés), recomienda consumir atún de una a tres veces por semana. Esta ingesta, además de proveer al cuerpo humano de los beneficios mencionados, contribuye a evitar el sobrepeso, reduciendo así las probabilidades de padecer enfermedades tales como la diabetes y algunas relacionadas con el corazón.

La preparación del atún es sencilla y se puede elaborar en una gran variedad de platillos[2].

Su comercialización en el mundo lo llevó a la pesca excesiva

Debido lo anterior, los productos derivados del atún tienen una gran demanda en el mercado mundial e impactan significativamente el desarrollo económico y fuentes de trabajo. De acuerdo con un artículo publicado en la página de internet de la Organización de las Naciones Unidas, "…los tres principales productos que impulsan la producción de atún son las conservas del mismo, el sashimi (platillo japonés de mariscos o pescado crudo cortados finamente) y el sushi..."[3]. Asimismo, aclara que "…en el mercado de las conservas, las especies de carne magra (es decir, barrilete y aleta amarilla) predominan, mientras que en el mercado de sushi y sashimi se prefiere la carne grasa de aleta azul y otros ejemplares de carne roja como el ojo grande. En tanto que el atún de aleta azul es el predilecto en el mercado de sushi y sashimi, y la mayor parte de la pesca de éstos es adquirida por Japón"[4].

Las diversas especies de atún (túnidos), representan el 20% del valor de la pesca marítima y más del 8% de todos los productos provenientes del mar que se comercializan en el mundo. Con esta perspectiva de consumo, es evidente su importante papel en el desarrollo sostenible, en la seguridad alimentaria, así como en las oportunidades económicas que derivan de su pesca, lo cual impacta directamente en la vida de las personas que trabajan en torno a su captura y comercialización. Lamentablemente, al día de hoy, como resultado de su pesca excesiva (sobrepesca), se continúa mermando significativamente la reserva natural de estos peces en los océanos de nuestro planeta.

Cada año, se descargan a nivel mundial, aproximadamente 7 millones de toneladas de atún y especies afines[5].

A nivel global, la mayor parte del atún en conserva se destina a los mercados de los Estados Unidos de América y la Unión Europea, mientras que Japón es el principal importador mundial de atún fresco y congelado[6].

2. Imagen de: Freepik.
3. Día Mundial del Atún. 2 de mayo (s.f.). *Naciones Unidas* Recuperado de: https://www.un.org/es/observances/tuna-day Fecha de consulta: 26 de enero de 2021.
4. Ibídem.
5. Fotografía de: Tierra Fértil. Multimedia agropecuaria.
6. Fotografía de: El Universal.

El atún en uno de los peces más amenazados ante el exceso de demanda[10].

La sobrepesca del atún y su impacto en el ecosistema marino

De acuerdo a datos recopilados por la Organización Internacional para la Conservación de los Océanos, llamada OCEANA, la cual se dedica a la protección de los ecosistemas marinos y las especies marinas amenazadas, "…la biomasa[7] de estos individuos está situada por debajo del 15% de cómo se encontraba antes de ser explotados. La organización que vela por la salud de nuestros mares y océanos, así como por la protección de su biodiversidad, apunta a que se deberían crear reservas naturales para sus zonas de reproducción y proteger a la especie, ya que se encuentra en peligro de extinción según la Lista Roja de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)…"[8], además puntaliza que una de estas especies endémicas es el cotizado atún rojo, que si llega a desaparecer, "…los ecosistemas que habita se modificarían y toda la cadena alimenticia marina que ocupa podría verse alterada…"[9].

7. La Real Academia Española, define biomasa como la materia total de los seres que viven en un lugar determinado, expresada en peso por unidad de área o de volumen.
8. Día Mundial del Atún 2020: el atún rojo del Mediterráneo en peligro de extinción (2020). Recuperado de: https://www.concienciaeco.com/2020/04/29/dia-mundial-del-atun-2020-el-atun-rojo-del-mediterraneo-en-peligro-de-extincion/ Fecha de consulta: 26 de enero de 2021.
9. Ibídem.
10. Fotografía de: Engin Akyurt. Pixabay (s.f.). Naciones Unidas.

Creando conciencia: Día Mundial del Atún

La imperiosa necesidad de gestionar un marco legal internacional para que de forma eficaz y coordinada, se alcance la restauración del atún en su ambiente natural fue el catalizador para que en diciembre de 2016, la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), a través de su resolución A/RES/71/124, aprobó la celebración anual del "Día Mundial del Atún" cada 2 de mayo, siendo así, en 2017, su primer aniversario. El objetivo es crear conciencia del valor ambiental de estos peces, de que las personas conozcan las inumerables amenazas que afronta y dar origen así, a mejores prácticas para impulsar el desarrollo de una pesca sustentable. Actualmente son 96 los países comprometidos en la conservación y gestión del mercado del atún, el cual genera un valor anual de 10 mil millones de dólares, y de acuerdo a datos de las Naciones Unidas, la FAO emprende varios proyectos que están dando resultados positivos en la lucha contra la sobrepesca de atún[11].

¿Cómo contribuye México en la preservación del atún?

La Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), menciona en un comunicado de prensa en internet: "…La pesca de atún es una de las más sustentables de nuestro país, y ha sido reconocida por la FAO en 2005 con la medalla Margarita Lizárraga a la Pesca Sustentable…"[12] también dice que "…recientemente en 2017 se obtuvo la certificación internacional por parte de Marine Stewardship Council (MSC), como una pesca que impacta en lo mínimo el ecosistema marino"[13].

Hay alrededor de 15 especies de atún en todo el mundo y en México son cinco las principales[14].

Listado (atún)
Katsuwonus pelamis

Patudo (atún claro)
Thunnus obesus

Yellowfin (atún claro)
Thunnus albacares

Bonito (del norte o atún blanco)
Thunnus alalunga

Atún rojo
Thunnus thynnus

11. Día Mundial del Atún. 2 de mayo (s.f.). Naciones Unidas. Recuperado de: https://www.un.org/es/observances/tuna-day Fecha de consulta: 25 de enero de 2021.
12. Industria mexicana de atún, una pesca sustentable de clase mundial (2018). Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca. Gobierno de México. Recuperado de: https://www.gob.mx/conapesca/articulos/industria-mexicana-de-atun-una-pesca-sustentable-de-clase-mundial?idiom=es Fecha de consulta: 26 de enero de 2021.
13. Ibídem.
14. Imagen de: Jiménez, Elvira (2014). *Greenpeace*.

En este mismo tenor, en la página de internet de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se indica que través de la CONAPESCA, "…se está asumiendo un rol proactivo en el estricto cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación del atún aleta azul…"[15] y a este respecto enuncia que "…dichas medidas han sido adoptadas en la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) para el atún aleta azul, además a respaldar un aprovechamiento sustentable del recurso atunero en el océano Pacífico Oriental…"[16].

Finalmente, proteger la biodiversdidad marina y los océanos de nuestro planeta, debe ser una prioridad de todas las personas y de todas las naciones. El uso de estos recurso naturales se debe gestionar de manera efectiva en apego a los reglamentos oficiales que reduzcan la sobrepesca y la contaminación marina.

¿Sabías que… ?

- Una ventaja de que los deportistas consuman Omega-3, es la disminución de plaquetas adheridas a los vasos sanguíneos, así como de los niveles de colesterol y triglicéridos en la sangre. Además, mejora la captación muscular de oxígeno y de nutrientes en los músculos que se encuentran unidos al esqueleto, reduciendo la inflamación causada por hacer ejercicio, estimulando el proceso químico del cuerpo donde el oxígeno se usa para producir energía a partir de azúcares.

- Los esquimales tienen el mayor nivel de Omega-3 en el mundo, debido a su elevado consumo de proteína proveniente del mar, que consiste prácticamente de pescados y mariscos.

15. Día Mundial del Atún (2020). Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Gobierno de México. Recuperado de: https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/dia-mundial-del-atun?idiom=es Fecha de consulta: 26 de enero de 2021.
16. Ibídem.

Fuentes consultadas:

- Ácidos grasos Omega-3 (2020). *U.S. Department of Health & Human Services*. Recuperado de: https://ods.od.nih.gov/factsheets/Omega3FattyAcids-DatosEnEspanol/ Fecha de consulta: 25 de enero de 2021.
- Anuncia Agricultura levantamiento de veda de atún (2021). *Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca. Gobierno de México*. Recuperado de: https://www.gob.mx/conapesca/es/articulos/anuncia-agricultura-levantamiento-de-veda-de-atun-261551?idiom=es Fecha de consulta: 25 de enero de 2021.
- Biblioteca electrónica de documentación científica sobre medidas nutricionales (2011). *Organización Mundial de la Salud*. Recuperado de: https://www.who.int/elena/titles/bbc/fish_oil_pregnancy/es/ Fecha de consulta: 25 de enero de 2021.
- Fauna y flora marina: atún rojo (s.f). *OCEANA México*. Recuperado de: https://mx.oceana.org/es/nuestras-campanas/atun-rojo/vision-general Fecha de consulta: 26 de enero de 2021.
- Día mundial del atún. 2 de mayo (s.f.). *Naciones Unidas*. Recuperado de: https://www.un.org/es/observances/tuna-day Fecha de consulta: 25 de enero de 2021.
- El estado mundial de la pesca y la acuicultura (2020). *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*. Recuperado de: http://www.fao.org/3/ca9229es/ca9229es.pdf Fecha de consulta: 26 de enero de 2021.
- Industria mexicana de atún, una pesca sustentable de clase mundial (2018). *Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca. Gobierno de México*. Recuperado de: https://www.gob.mx/conapesca/articulos/industria-mexicana-de-atun-una-pesca-sustentable-de-clase-mundial?idiom=es Fecha de consulta: 25 de enero de 2021.
- Jiménez, Elvira (2014). Día mundial del atún: ¿Sabes qué atún hay en tu lata? *Greenpeace*. Recuperado de: http://archivo-es.greenpeace.org/espana/es/Blog/da-mundial-del-atn-sabes-qu-atn-hay-en-tu-lat/blog/49117/ Fecha de consulta: 26 de enero de 2021.
- Sánchez-Monge (2020). Vitaminas del grupo B: funciones y alimentos en los que se encuentran. *Cuídate Plus*. Recuperado de: https://cuidateplus.marca.com/alimentacion/nutricion/2020/09/05/vitaminas-grupo-b-funciones-alimentos-encuentran-174677.html Fecha de consulta: 25 de enero de 2021.

Masculinidades en el Siglo XXI

Redacción:
Tte. de Corb. SCS. L. Per.
Arturo Zarco Magaña

Diseño:
Tte. de Corb. SCS. L. Com. Gráf.
María del Rocío Amézaga Alvarado

Fotografía:
3er. Mtre. SAIN. Ofta.
Sergio Israel Domínguez Trejo

Internet

¿Cómo te enseñaron a ser hombre? ¿Qué recuerdos tienes sobre lo que te decían en la casa, en la calle, en la escuela, los amigos, en el lugar de culto religioso sobre lo que "debe" ser un hombre? ¿Quiénes ejercían violencia más frecuentemente: hombres o mujeres; jóvenes o adultos? ¿Qué significa ser hombre en la **MARINA**?

¿Consideras que la institución reproduce roles tradicionalmente masculinos que impiden el avance en la construcción de una nueva masculinidad basada en el cuidado de sí y de los demás?

Las anteriores son algunas de las preguntas que se presentan en el curso Masculinidades en el Siglo XXI, cuyo propósito es: "Que el personal de la **Secretaría de Marina** reconozca la importancia de las nuevas masculinidades, como una herramienta personal para erradicar los roles y estereotipos de género, así como las acciones institucionales implementadas para impulsar la corresponsabilidad en el ámbito personal, laboral y familiar"[1].

El curso es, resultado de una iniciativa derivada de una propuesta planteada por la ***Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (UPRODEHU)*** de la institución, al Secretario de Marina, quien, a lo largo de su administración,

1. Secretaría de Marina. *Manual Masculinidades del Siglo XXI*. Pág. 7. México.

ha mostrado su interés por mejorar las condiciones del personal naval; en este caso en específico, romper viejos paradigmas y dar paso a conductas sociales que permitan un mejor desarrollo institucional.

El curso, con duración de 10 horas, se realiza digitalmente a través de cuatro módulos[2], en donde los participantes tienen la oportunidad de responder a las preguntas planteadas, a través de ensayos, lo cual le permite interiorizar y reflexionar sobre temas neurálgicos relacionados con la masculinidad. Cabe mencionar que el curso está dirigido tanto a personal masculino como femenino, ya que, sin duda, ambos géneros contribuyen a la formación masculina.

Pero, ¿qué entendemos por masculinidad?

Para R. Connell[3], la masculinidad es un ideal o un juego de normas sociales prescriptivas, simbólicamente representadas, en múltiples actividades rutinarias sociales. En este sentido se considera que, a los varones, desde que somos niños nos imponen "comportamientos propios de los hombres". Al respecto, Sergio Sinay[4] señala que, "la acción es masculina. La emoción, el pensamiento, son femeninos. Un hombre, dice el mandato, vale por lo que hace, no por lo que siente ni por los valores que expresa"[5].

Sin duda, la sociedad mexicana ha sido considerada por muchos como un modelo machista, en el que las "riendas" las lleva el hombre, el macho que durante el siglo pasado fue retratado y proyectado al mundo como el mexicano a caballo y con pistola en el cinto, para el que la vida no vale nada, el que "nunca se raja" y todo lo puede.

"Yo soy mexicano, mi tierra es bravía, palabra de macho que no hay otra tierra más linda y más brava que la tierra mía.

Yo soy mexicano y a orgullo lo tengo, nací despreciando la vida y la muerte y si hecho bravatas también las sostengo.

Mi orgullo es ser charro, valiente y bragao, traer mi sombrero con plata bordado, que nadie me diga que soy un rajao, correr mi caballo en pelo montao, pero más que todo ser enamorao, yo soy mexicano muy atravesao.

Me gusta el sombrero echao de lao, pistola que tenga cacha de venao, fumar en hojita tabaco picao, jugar a los gallos, saberme afamao, pero más que todo ser enamorao"[6].

Cortesía de internet.

Los estereotipos bajo los que hemos crecido los hombres en nuestro país, en términos generales, apuntan hacia una masculinidad en la que no caben conductas que demuestren debilidad: "los hombres no lloran", "aguántese como los machos", o bien, como lo muestra la letra de la canción, los hombres debemos ser enamorados, lo cual desde el punto de vista machista es una conducta aceptada ya que si un hombre tiene varias relaciones (con mujeres) a la vez, es reconocido como un "verdadero macho" o un "hombre experimentado", percepción que cambia totalmente si una mujer fuera la que realizara dichas acciones.

2. Módulo I. Masculinidades. II. El Género y las masculinidades. III. Nuevas masculinidades. IV. La masculinidad en México hoy.
3. Autora de la Obra Masculinidades (1995), también conocida durante su vida como activista femenina, pionera y referente de estudios de masculinidades.
4. Psicólogo argentino especialista en masculinidades. Autor del libro *La masculinidad tóxica*.
5. Secretaría de Marina. *Manual Masculinidades del Siglo XXI*. Pág. 10. México.
6. Fragmentos de la canción "Yo soy mexicano", interpretada por Jorge Negrete: El charro cantor. Retomada de https://www.youtube.com/watch?v=elAdbwQCK4g&t=26s. Fecha de consulta: 14/01/2021.

Conductas que fueron o son reforzadas tanto en la escuela, como en la calle, a través de los medios de comunicación, o bien, en nuestros centros de trabajo, y en ocasiones también en casa, lugar en donde, en muchos de los casos, las mujeres tenían o tienen la obligación de servir a los varones, así como de encargase de las labores domésticas del hogar, mientras que el hombre asume el papel de proveedor y protector.

Así bien, "La masculinidad, más que un producto, es un proceso, un conjunto de prácticas que se inscribe en un sistema sexo/género culturalmente específico para la regulación de las relaciones de poder, de los roles sociales y de los cuerpos de los individuos"[7].

Como se mencionó, durante el curso los participantes comparten en el Foro de evaluaciones, ensayos en los que plasman sus experiencias y reflexiones personales respecto a la masculinidad.

Ensayo

En alguna época de mi vida pensé que ser hombre significaba pertenecer a un género en el cual se nos inculca, desde que somos pequeños, cumplir con ciertos roles.

Recuerdo que cuando tenía aproximadamente seis años de edad, algunos de mis hermanos me hacían boxear con un niño de mi edad, quien además de ser mi vecino, lo consideraba, en ese entonces, uno de mis mejores amigos; sin embargo, al parecer había algún tipo de rivalidad entre familias.

Con el devenir del tiempo, descubrí que al igual que con mi vecino, debía enfrentarme con otros niños de la escuela; era la forma de "obtener" respeto y no ser "agandallado" por los demás.

Por otra parte, y como era clásico en aquellos años, el deporte nacional era el fútbol y los varones nos juntábamos para jugar ese deporte, el cual era considerado sólo para hombres, así como jugar a las canicas, "Burro 16" o "Burro entamalado", por mencionar algunos. Recuerdo bien que nadie quería ser etiquetado o identificado como débil, y mucho menos con aspectos que denotaran poca virilidad.

Considero, como lo señaló Aristóteles, las personas somos seres sociales, como tales, debemos cumplir el rol que nos corresponde como ciudadanos, asimismo, en casa, para aquéllos que tenemos hijas o hijos, debemos ser guías amorosos de quienes el día de mañana se convertirán en adultos. Sin duda, para nuestras hijas e hijos somos un modelo a seguir, por ello debemos entender que los tiempos han cambiado y que la igualdad debe existir como una condición inalienable de cualquier persona.

Sin embargo, es necesario decir que muchos hombres crecimos bajo modelos machistas en donde ser hombre significaba ser el que "manda", el que no puede mostrar amor o compasión, o el que puede abusar y maltratar a las mujeres, entre otras tantas atrocidades.

7. Secretaría de Marina. *Manual Masculinidades del Siglo XXI*. Pág. 12. México.

Costumbres como las descritas se encuentran arraigadas en muchos de nosotros; sin embargo, esa forma de pensar debe ser cosa del pasado.

Hoy en día sé que "ser hombre" es un estereotipo que no debe definirnos. Así es que actualmente me reconozco como un ser social, con virtudes y defectos; una persona que ha cometido errores, desde el punto de vista de género e igualdad, razón por la cual me esfuerzo cada día por ser mejor[8].

De acuerdo con un estudio realizado por la organización Promundo, denominado La Caja de las Masculinidades[9], el hombre que se guía por el modelo tradicional se identifica con 7 pilares fundamentales: Autosuficiencia, ser fuerte, atractivo físico, roles masculinos rígidos, heterosexualidad y homofobia, hipersexualidad, agresión y control.

"…si los hombres se encuentran "alineados" a las expectativas normativas de la masculinidad y encajan, significa que están dentro de la caja y que por el contrario, quienes están fuera de la caja es porque se han liberado de ella y adoptado ideas o actitudes más positivas y equitativas sobre lo que es y debe pensar un "hombre de verdad"[10].

Otro de los aspectos considerados en el curso es identificar la diferencia entre género y sexo, ya que parece existir una gran confusión al respecto; en este sentido, el sexo "Se refiere a los atributos fisiológicos que identifican a una persona como hombre o mujer"[11]. Las características biológicas incluyen la composición genética de nuestro cuerpo, las hormonas y los órganos sexuales y reproductivos.

Mientras que el género hace referencia a "las expectativas (normas) extensamente compartidas con respecto a mujeres y varones.

- Se dice que el género es la construcción cultural de la diferencia sexual.
- Es lo que se espera de cada ser humano, ya sea por ser hombre o por ser mujer.
- Tiene que ver con los roles y comportamientos que cada sociedad inculca a las personas dependiendo de su sexo"[12].

Como podemos ver, la diferencia entre hombres y mujeres existe, y se trata únicamente de aspectos fisiológicos como los ya mencionados; sin embargo, tales diferencias han dado paso a la creación de estereotipos que han determinado por mucho tiempo las conductas esperadas, ya que de acuerdo a lo visto el género es una construcción cultural de la diferencia sexual, de la cual se derivan los conceptos de masculinidad y feminidad, y con ello "se determinan las funciones, oportunidades, valoración y relaciones entre mujeres y hombres"[13].

Algunas consideraciones

Para Sergio Sinay, el modelo masculino tradicional se encuentra plenamente vigente, y su hegemonía está basada en "…la agresividad, el rendimiento, la fuerza y la anestesia emocional", una postura que parece confirmarse al revisar datos estadísticos que muestran que la violencia y el abuso en contra de la mujer no es un hecho aislado, sino por el contrario, un acto frecuente y cotidiano.

8. Zarco. A. Resumen del ensayo publicado en el Foro de evaluaciones del curso Masculinidades en el Siglo XXI. 2020.
9. La idea de La Caja de las Masculinidades es que los hombres que más se apegan a los roles tradicionales y a los siete pilares son aquellos que interiorizan y coinciden en mayor grado con los mensajes rígidos de la sociedad, sobre cómo debería actuar un hombre. En otras palabras, se entiende como el conjunto de normas socialmente reforzadas sobre lo que un "hombre de verdad" debe hacer. Retomado de: Secretaría de Marina. *Manual Masculinidades del Siglo XXI*. Pág. 15. México.
10. Ibídem. Pág. 15.
11. Ibídem Pág. 28.
12. Ibídem.
13. Ibídem. Pág. 30.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el 35 por ciento de las mujeres ha experimentado algún tipo de violencia física o sexual por parte de una pareja íntima. Señala además que diariamente 137 mujeres son asesinadas por miembros de su propia familia, mientras que durante el confinamiento por COVID-19 el número de llamadas a líneas telefónicas de asistencia se ha quintuplicado en algunos países. Asimismo, muestra que 15 millones de adolescentes de 15 a 19 años han experimentado relaciones sexuales forzadas en todo el mundo[14].

Como podemos darnos cuenta, una masculinidad mal entendida o tóxica trae graves repercusiones sociales, y las personas más afectadas son las mujeres, quienes en el modelo masculino tradicional son consideradas como "el sexo débil"; sin embargo, formar parte de este modelo de masculinidad tóxico también afecta, física y emocionalmente, a quienes siguen tales conductas[15].

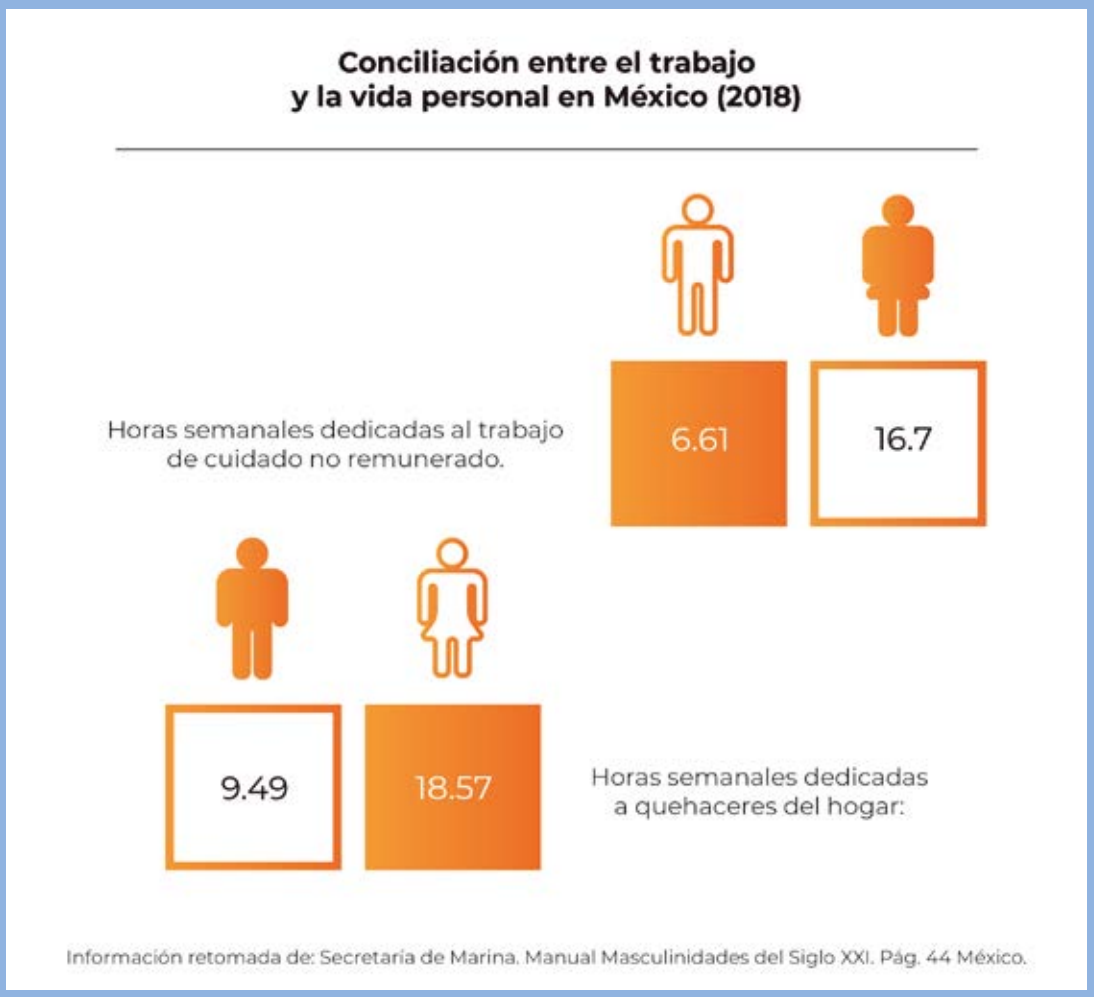

14. ONU MUJERES. Hechos y cifras: *Poner fin a la violencia contra las mujeres*. Datos retomados de: https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures. Fecha de consulta: 16/01/2021.
15. Los hombres no expresan de forma visible sentimientos de tristeza, baja autoestima y culpabilidad excesiva, no porque no los padezcan, sino porque no se atreven a manifestarlos debido a razones socioculturales que les dificultan expresar sus emociones más que a las mujeres (Instituto Nacional de Psiquiatría, 2013). Retomado de: Secretaría de Marina. *Manual Masculinidades del Siglo XXI*. Pág. 22. México.

El informe "Masculinidades y salud en la región de las Américas", publicado en noviembre de 2019 por la ONU, señala que en nuestro continente, el machismo acorta de 5 a 8 años la vida de los hombres respecto a las mujeres, debido a que "las normas y las prácticas de género impuestos socialmente a los hombres refuerzan la falta de autocuidado y el abandono de su propia salud física y mental"[16].

Por otra parte, indica que los hombres tienen una mayor tendencia a "…participar en conductas de riesgo, ser sexualmente dominantes y evitar discutir sus emociones o buscar ayuda psicológica, comportamientos comúnmente conocidos como "masculinidad tóxica", contribuyen a tasas más altas de suicidio[17], homicidio, adicciones y accidentes de tránsito, así como de enfermedades no transmisibles"[18].

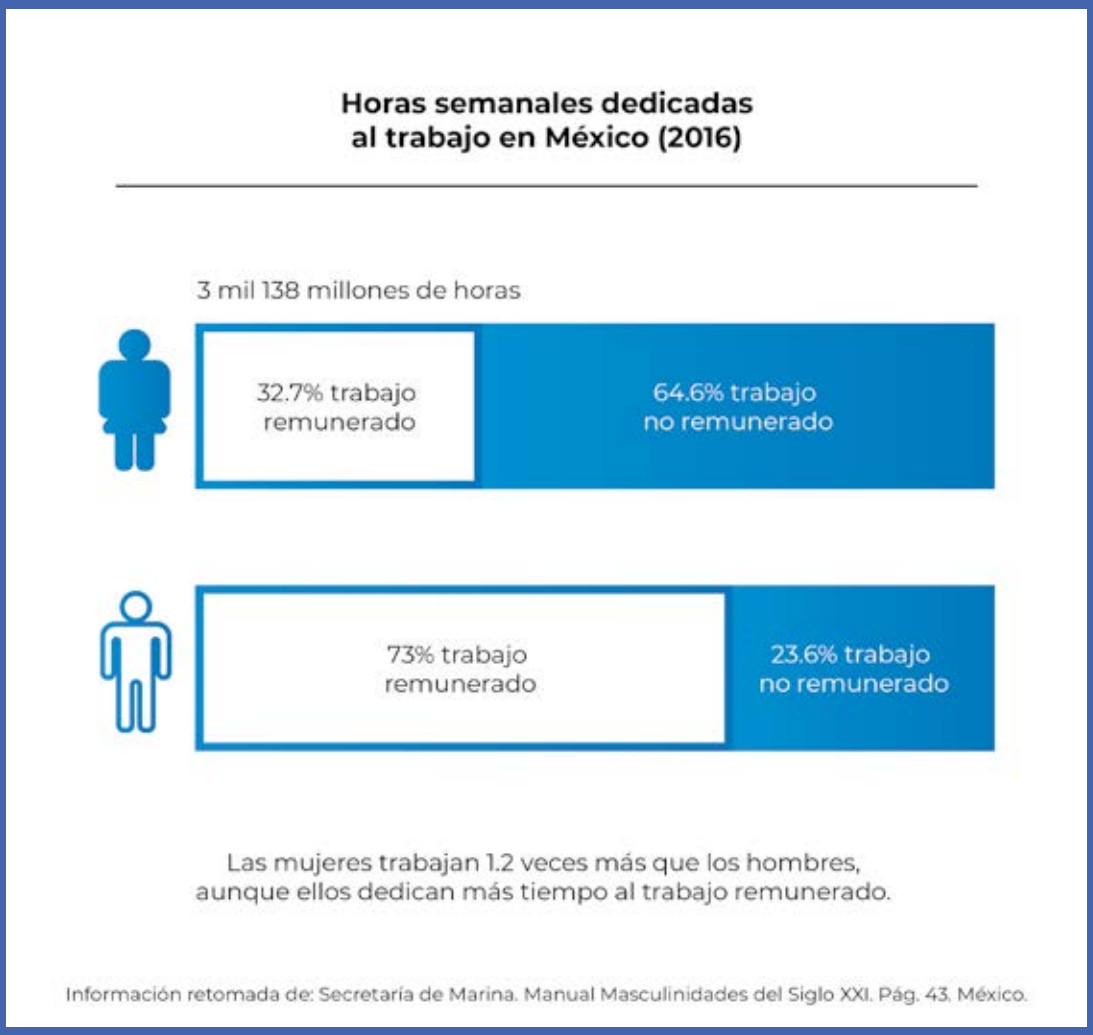

16. Retomado de: https://news.un.org/es/story/2019/11/1465571. Fecha de consulta:13/01/21.
17. En 2017 en México, 8 de cada 10 suicidios son cometidos por hombres (INEGI, 2017). Secretaría de Marina. *Manual Masculinidades del Siglo XXI*. Pág. 23. México.
18. Ibidem.

En resumen, es imperativo que reflexionemos acerca de nuestra conducta; el tradicional estereotipo del macho no debe definirnos. El concepto de masculinidad, como hemos visto es mucho más amplio de lo que nosotros podríamos haber concebido. En este tenor, la nueva masculinidad nos invita a tener una mayor participación en roles que, tradicionalmente, eran considerados sólo para las mujeres, tal es el caso de contribuir en mayor medida a las labores domésticas, así como tener un sentido de paternidad más amplio, además de fomentar y reconocer la igualdad de género.

En la medida en que los hombres rompamos los paradigmas tradicionales de la masculinidad tóxica, estaremos dando paso a una nueva forma de convivencia entre hombres y mujeres. Sin duda se requiere una sociedad más justa y equitativa, pero sobre todo, libre de violencia y opresión hacia un género que hemos subestimado y que realiza cualquier función, actividad o profesión; una mujer que es capaz de darnos la vida y guiarnos a través de ella.

Emociones permitidas y prohibidas para los hombres

Emociones prohibidas:	Emociones permitidas:
Alegría	Enojo
Ternura	Odio
Soledad	Deseo sexual
Miedo	Orgullo
Intuición "femenina"	
Tristeza	
Vergüenza	
Sensibilidad estética	

Información retomada de: Secretaría de Marina. Manual Masculinidades del Siglo XXI. Pág. 49. México.

Sexo biológico:	Hace referencia a aspectos físicos objetivamente mesurables (cromosomas, pene, vagina, hormonas, etc.).
Género:	Es una construcción social y cultural binaria, comúnmente asociada al sexo biológico. Es lo que la sociedad espera de varones y mujeres.
Identidad de género:	Es la vivencia del género tal como cada persona la siente, por lo que puede corresponder o no con el sexo con el que nació.
Expresión de género:	Se vincula con nuestro género al mundo, a través de nuestro nombre, forma de vestir, comportamiento y la forma en que interactuamos, entre otros.
Orientación sexual:	Es la atracción física, emocional, erótica, afectiva y espiritual que sentimos por otra persona.

Información retomada de: Secretaría de Marina. Manual Masculinidades del Siglo XXI. Pág. 47. México.

¿Sabías que... ?

24 de enero de 1948

El Presidente Miguel Alemán colocó la primera piedra para la construcción de la Escuela Naval Militar en Antón Lizardo, Veracruz

A mediados del siglo XX la **Secretaría de Marina**, interesada en el desarrollo de la educación naval, proyectó la construcción de las nuevas instalaciones para la Escuela Naval Militar, por lo cual eligió un terreno apto, cercano a la costa y puerto de Veracruz, que permitiera realizar las actividades idóneas para la formación de los Cadetes. El lugar elegido fue Antón Lizardo, ubicado a 33 kilómetros del citado puerto.

El entonces Presidente de México, Miguel Alemán Valdés, se encargó de colocar la primera piedra, el 24 de enero de 1948, quien el 11 de noviembre de 1952, asistió a la ceremonia de inauguración del plantel educativo, acompañado por el Secretario de Marina, Licenciado Raúl López Sánchez, además de otros funcionarios. Actualmente es sede de la ***Heroica Escuela Naval Militar***[1] que al día de hoy, brinda educación de excelencia y forja a los futuros líderes navales, con los valores fundamentales de Honor, Deber, Lealtad y Patriotismo.

Fuentes consultadas

Historia General de la Secretaría de Marina-Armada de México, T. I y II, México, Secretaría de Marina-Armada de México, *Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México,* 2012.

La Heroica Escuela Naval Militar de México, una historia de travesías, México, *Secretaría de Marina-Armada de México*, 2018.

1. El 20 de diciembre de 1949, se decretó anteponer el calificativo de "Heroica" a la Escuela Naval Militar, por los hechos transcurridos durante la defensa de Veracruz, ocurridos el 21 de abril de 1914.

¿Sabías que...?

11 de febrero de 1828

El bergantín nacional ***Guerrero*** combate a la fragata española ***Lealtad***, suceso conocido como la batalla de Mariel

Después de expulsar al último reducto español que ocupó la fortaleza de San Juan de Ulúa, el 23 de noviembre de 1825, el gobierno mexicano planeó una estrategia naval más allá de las costas y litorales mexicanos, con la fragata ***Libertad*** y los bergantines ***Bravo***, ***Guerrero***, ***Hermón*** y ***Victoria***. El objetivo era capturar embarcaciones mercantes y militares españolas, controlar la zona del Caribe y obligar a España a que reconociera la Independencia de México.

El Presidente Guadalupe Victoria nombró Comandante de la escuadra del Departamento de Marina de Veracruz al Comodoro David Porter, marino estadounidense con una larga trayectoria militar en la Armada de su país, quien llegó a México junto con sus dos hijos, así como su sobrino el Primer Teniente David Henry Porter.

Los buques mexicanos zarparon a finales de 1826 y al siguiente año hostilizaron el comercio español, capturaron buques y tripulaciones, lo que ocasionó una gran movilización de la flota española en la región.

El 10 de febrero de 1828 el bergantín ***Guerrero***, de 22 cañones, al mando del Primer Teniente David Henry Porter, dispersó un convoy de embarcaciones de cabotaje escoltadas por el bergantín ***Marte*** y la goleta ***Amelia***, además de hundir otros barcos. La noticia del enfrentamiento llegó a La Habana, Cuba, por lo que zarpó la fragata ***Lealtad***, de 50 cañones, al mando de Capitán de Navío Melitón Pérez del Camino, para seguir al buque mexicano.

En la mañana del día 11, cerca del puerto de Mariel, de la citada isla caribeña, comenzó el combate entre el **Guerrero** y la ***Lealtad***. A pesar de la desigualdad de fuerzas, el buque mexicano resistió el embate hasta quedarse sin municiones y sumamente dañado. Por tanto, el Comandante Henry Porter reunió a su tripulación para rendirse y agradecerles el valor, la gallardía y la lealtad durante el combate; sin embargo en ese momento recibió un disparo de bala de cañón que le destrozó la mitad del cuerpo y que terminó con su vida. Finalmente, el ***Guerrero*** fue apresado y remolcado a La Habana.

Fuentes consultadas

Carranza y Castillo, Miguel, ...y la Independencia se consolidó en el mar. *Ensayo histórico sobre la guerra entre México y España (1821-1836)*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2009.

Parte Oficial del Segundo Teniente Guillermo William, publicado el 14 de abril de 1828 en el *Correo de la Federación Mexicana*, Hemeroteca Nacional Digital de México.

Logros y Transformaciones de la Secretaría de Marina-Armada de México, 1821-2018. México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2018.

Permutas

Esta página refiere los datos del solicitante de permutas, quedando en los interesados establecer comunicación y los trámites correspondientes.

Grado: Teniente de Corbeta SIA. I. Elca.
Nombre: Cristhian Moisés Moreno Rodríguez
Adscripción: Astillero de Marina Número 1, en Tampico, Tamaulipas
Teléfono: 56 11 64 75 57 (celular)
Permutas:
1.- Cualquier unidad o establecimiento en la Ciudad de México.
2.- Centro de Mantenimiento Optoelectrónico, en Puebla.
3.- Centro de Entrenamiento Avanzado de la Armada de México, en Donato Guerra, Estado de México.

Grado: Primer Maestre SAIN. Ofta.
Nombre: Valentino Cruz Rodríguez.
Adscripción: Centro de Capacitación y Adiestramiento Naval Operativo del Pacífico en Manzanillo, Colima.
Teléfono: 616 129 2254
Permutas:
1.- Cualquier unidad o establecimiento en la Ciudad de México.

Para mayores informes sobre el Directorio de Permutas, comunicarse a la Unidad de Comunicación Social

Teléfono: 55 56 24 65 00
Extensiones: 7684 ó 7686

Plan MARINA COVID-19